

**ACTA DEL XXII ENCUENTRO DEL COMITÉ
DE INTEGRACIÓN AUSTRAL
ARGENTINA- CHILE**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

ACTA FINAL

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, los días 2 y 3 de agosto de 2012, tuvo lugar la **XXII Reunión del Comité de Integración Austral.**

El acto inaugural contó con la presencia de la Gobernador de la Provincia del Chubut, señor Martín Buzzi, del Intendente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, señor Arturo Storaker Molina, del Embajador de la República Argentina en Chile, D. Ginés González García, del Encargado de Negocios de la Embajada de la República de Chile en Argentina señor MC Andrés Barbé, del Intendente (s) de la Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, señor Néstor Mera, del Gobernador de Santa Cruz, señor Daniel Peralta, del Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Cruz, señor Gustavo Zanone, de la Gobernadora Provincial de Magallanes, señora Gloria Vilicic Peña, del Gobernador de la Provincia de Última Esperanza, señor Max Salas, del Gobernador Provincial Antártica Chilena señor Nelson Cárcamo, de la Gobernadora Provincial de Capitán Prat, señora Ana María Mora y representantes de las Provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego

Asimismo, participaron por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, el Director Nacional de Límites y Fronteras de Chile, señor Anselmo Pomnés Sermini, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, la señora Directora de Límites y Fronteras, Ministra Mónica Dinucci y además los señores Cónsul de Chile en Comodoro Rivadavia señor Eduardo Chihuailaf, Cónsul General de Chile en Ushuaia señor Francisco Gormáz, Cónsul General de Chile en Río Gallegos, señor Antonio Pena y Cónsul de Chile en Río Grande, señor Arturo Urrejola y por la República Argentina el Cónsul General en Punta Arenas, señor Horacio Martínez Adalid. Cabe destacar, además, la importante participación de Consejeros Regionales, Alcaldes, Secretarios Regionales Ministeriales (SEREMI), autoridades municipales y Jefes de Servicios, así como representantes del Poder Judicial de ambos países.

En la apertura hicieron uso de la palabra la Ministra Dimucci quien señaló los avances que se registraron a partir de las resoluciones adoptadas en el XXI Encuentro del Comité de Integración Austral, especialmente en avances de conexión vial, la realización de la I del Grupo Técnico Invernal del Sur (GTI del Sur), avances en materia de salud, la aceptación de la creación de las nuevas comisiones y mesas de trabajo, entre otros.

El Intendente de la Región de Magallanes, destacó que la integración tiene como mayor finalidad la calidad de vida de los integrantes de la Patagonia, de igual forma agradeció a

**ACTA DEL XXII ENCUENTRO DEL COMITÉ
DE INTEGRACIÓN AUSTRAL
ARGENTINA- CHILE**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

La República Argentina el apoyo recibido frente al incendio en el Parque Nacional Torres del Paine.

El señor Intendente de la Región de Aysén destacó la necesidad de seguir fortaleciendo la conectividad de la Región y en especial, los caminos de su Región con la Provincia de Chubut.

El Gobernador de Chubut se refirió al excelente nivel de relaciones entre Chile y Argentina y al espíritu de integración que se ve reflejado en la participación de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil en este encuentro. En igual sentido se manifestaron el Embajador de Argentina en Chile, Ginés González García y las demás autoridades presentes.

En el seno del presente Comité, sesionaron las siguientes Comisiones y Subcomisiones, cuyas conclusiones se anexan a la presente Acta y forman parte integrante de la misma:

Comisión de Controles Integrados

Comisión de Facilitación Fronteriza

- Subcomisión de Migraciones
- Subcomisión de Aduanas
- Subcomisión de Temas Fito y Zootosanitarios
- Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial
- Subcomisión de Temas Marítimos

Comisión de Cooperación Jurídica

- Subcomisión de Cooperación Jurídica General
- Subcomisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal

Comisión de Infraestructura y Transporte

- Subcomisión de Infraestructura Vial
- Subcomisión de Transportes

Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología

- Subcomisión de Cultura y Patrimonio
- Subcomisión de Educación, Ciencia y Tecnología

Comisión de Salud, Deportes y Recreación



**ACTA DEL XXII ENCUENTRO DEL COMITÉ
DE INTEGRACIÓN AUSTRAL
ARGENTINA- CHILE**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

- Subcomisión de Salud
- Subcomisión de Deportes y Recreación

Comisión de Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Comisión de Comercio, Producción y Turismo

- Subcomisión de Turismo
- Subcomisión de Producción y Comercio

Comisión de Derechos Humanos, Mujer e Igualdad de Oportunidades

Comisión de Diálogo Político

Mesa de Comunicaciones

Comisión de Minería, Energía e Hidrocarburos

De los trabajos de las distintas Comisiones y Subcomisiones, los señores Directores de Fronteras y Límites abajo firmantes desean destacar los siguientes puntos:

COMISIÓN DE CONTROLES INTEGRADOS

Ambas delegaciones hicieron la presentación respecto de los avances en los complejos fronterizos de la macrorregión y acordaron:

1. El funcionamiento del paso Dorotea las 24 hrs desde el 1 de noviembre al 31 de marzo y el resto del año de 08:00 a 22:00 hrs.
2. Realizar reuniones trimestrales de coordinación para acordar la dotación de funcionarios de control fronterizo en los pasos Dorotea, Río Don Guillermo, Laurita Casas Viejas, Coyhaique Alto y Huemules. Para Integración Austral y San Sebastián las reuniones serán mensuales y una trimestral conjunta. Asimismo, se determinarán planes de contingencia.
3. Solicitar a las autoridades competentes que en caso de huelgas de personal de control fronterizo se mantenga una guardia (turnos éticos) para atención en caso de emergencias en todos los pasos fronterizos de la macrorregión.
4. Solicitar la creación de una Subcomisión de Protección Civil para atender e intervenir en los casos de emergencia en la macrorregión.



**ACTA DEL XXII ENCUENTRO DEL COMITÉ
DE INTEGRACIÓN AUSTRAL
ARGENTINA- CHILE**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

La delegación chilena solicitó que los complejos fronterizos de control integrado para los pasos Laurita Casas Viejas y Río Don Guillermo tengan la modalidad de cabecera única en territorio chileno.

COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA

Subcomisión de Migraciones

Ambas delegaciones coincidieron en la existencia de comunicación permanente entre quienes realizan el ejercicio y la fiscalización del control migratorio, a nivel local y nacional, que permite actualización de información constante así como solucionar problemas con inmediatez.

Una problemática recurrente en la región es el extravío de documentación por parte de argentinos que visitan la XI Región de Chile, no existiendo solución cercana para obtener su nueva documentación. Para dar solución a lo expuesto, ambas delegaciones solicitaron se contemple la posibilidad de instalación de una representación consular argentina en Coihaique, ya sea permanente o temporal.

La delegación chilena informó que el Acuerdo de Tránsito Vecinal Fronterizo entre Argentina y Chile se encuentra en avanzado estado de aprobación por parte del Congreso Nacional de Chile, situación que permitirá su próxima implementación en Pasos Fronterizos involucrados.

Ambas delegaciones coincidieron en que una infraestructura adecuada y suficiente recurso tecnológico son elementos indispensables para la agilización de los controles en zonas de integración.

Subcomisión de Aduanas

La delegación argentina propuso a la chilena implementar un sistema informático para el tránsito vecinal fronterizo que permita la impresión de una tarjeta con código de barra. Ello facilita la entrada y salida del país a través de un lector de barras. Argentina implementó este sistema en los pasos Dorotea y Laurita Casas Viejas, indicando que podría hacerlo también, en Jeinimeni. Lo puso a disposición de la Aduana de Chile para su evaluación y eventual control integrado a través de un sistema informático único.

**ACTA DEL XXII ENCUENTRO DEL COMITÉ
DE INTEGRACIÓN AUSTRAL
ARGENTINA- CHILE**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

Ambas delegaciones indicaron que se encuentran en etapa de desarrollo y prueba de compatibilidad para su pronta puesta en marcha, el proyecto de control de vehículos de alquiler.

Asimismo, acordaron estudiar el desarrollo de un formulario único a nivel informático para que los turistas que ingresen o egresen vean facilitada la declaración de efectos comprendidos en el equipaje. Se realizará una reunión a nivel regional para una propuesta a las áreas centrales aduaneras.

La delegación chilena propuso que los vehículos de ciudadanos argentinos de Tierra del Fuego que se dirijan al continente argentino por territorio chileno, usen el formulario único similar de la aduana chilena denominado "en tránsito", accordándose hacer una reunión a nivel regional para acordar esta implementación.

Por último, la aduana argentina informó la implementación de la lectura electrónica de los documentos MIC/DTA, accordando con la delegación chilena elevar el tema a las áreas informáticas de ambos organismos para que se implemente un sistema similar en la aduana chilena.

Subcomisión de temas Fito y Zoosanitarios

Ambas delegaciones destacaron los avances logrados en materia de unificación de documentos y procedimientos que facilitan el tránsito de personas y comercio de bienes entre ambos países. Resaltaron también la implementación de un certificado consensuado entre SENASA y SAG para el tránsito de mascotas por el área bajo acuerdo.

Asimismo se puso de relieve la importancia de mantener reuniones periódicas entre SAG y SENASA para dar seguimiento a los acuerdos generados en estas reuniones y resolver aspectos de carácter técnico contingente, fijando como fecha una próxima reunión para el mes de noviembre en la ciudad de Coyhaique, Región de Aysén.

Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial

Ambas delegaciones acordaron:

1. Continuar realizando controles preventivos en el paso Marconi para evitar eventos negativos que afecten a turistas e intercambiar información por intermedio de correos electrónicos en las unidades operativas emplazadas en la frontera.

**ACTA DEL XXII ENCUENTRO DEL COMITÉ
DE INTEGRACIÓN AUSTRAL
ARGENTINA- CHILE**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

2. Que en la confección de calendario de actividades entre Carabineros y Gendarmería para el periodo 2013 se tenga en cuenta la participación de la PDI.
3. Promover un mayor intercambio de información en la lucha contra el narcotráfico.

Subcomisión Temas Marítimos

Ambas delegaciones convinieron:

1. Solicitar a las Cancillerías que traten el tema de eximición del práctico a embarcaciones de bandera chilena hasta 50 TRG como lo estipula la reglamentación chilena.
2. Intercambiar información sobre exigencias en materia de seguridad y protección del medio ambiente en la navegación de veleros que zarpan desde Puerto Williams (Chile) y Ushuaia (Argentina), con destino final la Antártida.
3. Acordar que para el caso de actividades deportivas náuticas extraordinarias que involucren ambas riberas del Canal Beagle, el solicitante deberá requerir la autorización previa de ambas autoridades marítimas, para materializar dicha actividad.
4. Coordinar el intercambio de información entre las Estaciones Costeras de Cabo Virgenes y Punta Dungenes, referente a buques que no cumplen la normativa marítima SOLAS y que naveguen hacia aguas jurisdiccionales argentinas o hacia aguas jurisdiccionales chilenas mediante un formato que acordarán la Prefectura Zona Mar Argentino Sur y la Gobernación Marítima de Punta Arenas.

COMISIÓN DE COOPERACIÓN JURÍDICA

Subcomisión de Cooperación Judicial General

Ambas delegaciones acordaron:

1. Utilizar el sistema de comunicación electrónica para el intercambio de información judicial.
2. Fortalecer las medidas de difusión y capacitación de los actores judiciales, sobre la normativa y procedimientos a que se someten los exhortos y tramitaciones internacionales.
3. Considerar la posibilidad de concretar en los hechos la utilización de los juzgados situados en zonas de frontera.

**ACTA DEL XXII ENCUENTRO DEL COMITÉ
DE INTEGRACIÓN AUSTRAL
ARGENTINA- CHILE**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

4. Elaborar compendios de normas internacionales y procesales, que se encuentren vigentes entre ambos países, para difundirlas adecuadamente, a nivel de jueces y demás organismos colaboradores de la justicia, además de los convenios bilaterales y multilaterales que rigen las relaciones mutuas.
- 5.- En materia de exhortos, avanzar en la creación de nuevos mecanismos para agilizar tales actuaciones procesales.
- 6.- Destacar la importancia de avanzar en la elaboración de un Tratado Bilateral de Extradición.
- 7.- Estudiar la posibilidad de agilizar el cumplimiento de las resoluciones extranjeras en el marco de la cooperación judicial internacional.
- 8.- Revisar las estadísticas binacionales sobre Extradiciones y Exhortos.
- 9.- Propender a la designación de un coordinador que hará las veces de agente de enlace entre ambas autoridades judiciales.
- 10.- Emplear carpetas electrónicas para la tramitación de asuntos judiciales que involucren a ambos países.
- 11.- Evaluar la conveniencia de implementar nuevos Mecanismos de Solución de Controversias aplicables en materia de integración.
- 12.- Considerar la conveniencia de continuar organizando Mesas Bilaterales de Trabajo en Cooperación Judicial.

Subcomisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal

Ambas delegaciones analizaron la creación de una página web de la Subcomisión. La División informática de la Fiscalía de Chile propondrá un modelo y lo informará a los demás participantes. Contendría el organigrama de las fiscalías, legislación, jurisprudencia, ensayos y doctrinas que sean de uso común.

Asimismo, decidieron elaborar un calendario de pasantías incluyendo financiamiento y autorización.

La Subcomisión acordó propiciar jornadas relativas al delito de trata de personas, encarar procesos de estudios y reformas normativas para equiparar estándares de persecución penal, investigación penal y juzgamiento; además de delitos ambientales, tráfico ilícito de bienes culturales, paleontológicos y arqueológicos; delito de abigeato; maltrato infantil; abuso sexual; delitos informáticos; violencia de género; secuestro de menores y salidas fraudulentas de menores como delito transnacional.

**ACTA DEL XXII ENCUENTRO DEL COMITÉ
DE INTEGRACIÓN AUSTRAL
ARGENTINA- CHILE**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

Finalmente, se invitó a los integrantes de la Subcomisión a participar en Talleres sobre género y Trata de personas en Chubut, en septiembre próximo, en el Taller sobre proceso acusatorio y técnicas de recolección de evidencia en Santa Cruz en noviembre de 2012, en las Jornadas Patagónicas de Derecho Penal en Coyhaique el 2013, en las Jornadas de Derecho Penal Finis Terrae en la Región de Magallanes, en abril de 2013.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Infraestructura Vial

1. En relación al proyecto de conexión de ambos territorios entre el sector Mayer y Río Carrera, la delegación argentina señaló que el tema será estudiado por las autoridades competentes. Chile licitará el conjunto de obras para el cruce del Río Sucio.
2. Ambas delegaciones destacaron las obras de construcción y mejoramiento en los caminos de acceso al paso Appelleg y Palavicini, así como en la pavimentación de los caminos de acceso a los Pasos Laurita - Casas Viejas, Candelario Mansilla, Pasos Fries y Bellavista- Radman.
3. Destacaron la importancia de concretar la pavimentación desde la localidad de Río Mayo a los pasos Huemules y Coyhaique Alto. La delegación chilena destacó haber finalizado la pavimentación desde Puerto Chacabuco a Paso Huemules. La delegación argentina informó los avances en los proyectos para concretar la pavimentación.
4. Respecto de la Ruta 257 la delegación chilena informó que se encuentran pavimentados los primeros 15 km y se espera licitar obras a principio del 2013 en el tramo del km 15 al 58. Para el tramo desde el km 58 al 78 se iniciaría la pavimentación en el segundo semestre de 2012 para finalizar en abril de 2013.
5. Ambas delegaciones reiteraron el compromiso adoptado en Plenario del XXI Encuentro de este Comité en cuanto a implementar la libre circulación de personas entre la Provincia de Tierra del Fuego y la Región de Magallanes de manera coordinada con la construcción de una rampa en el Puerto de Ushuaia.

Transportes

La Subcomisión solicitó que para la próxima reunión del Comité se cite a un representante de la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE (C.N.R.T) para

[Firma]


**ACTA DEL XXI ENCUENTRO DEL COMITÉ
DE INTEGRACIÓN AUSTRAL
ARGENTINA-CHILE**
Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

tratar sobre la situación del acuerdo "Transporte país-país, de la conectividad para las Regiones de Aysén y Magallanes".

En relación a la Resolución SENASA 191/11 se realizó una reunión "ad hoc" respecto a la intervención del Agente de Transporte Aduanero.

El Subsecretario de Transporte de Chubut propuso que en la próxima reunión bilateral a realizarse en octubre próximo se plantee la posibilidad de generar un permiso de excepción que permita el transporte de pasajeros entre las localidades argentinas de Lago Blanco y Río Mayo, por parte de operadores de transporte regular de pasajeros chilenos, debido a que actualmente no existe oferta por parte de Argentina, proponiendo la delegación chilena que se fije un periodo de prueba, para evaluar el funcionamiento.

La delegación argentina planteó la incorporación de las Regiones de Aysén y Magallanes al "Corredor de los Lagos Andinos Patagónicos" en modalidad de circuito cerrado, aclarando la delegación chilena que todas las modalidades de prestación de servicios internacional de pasajeros deben ser acordados bilateralmente en la reunión del ATIT.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Las delegaciones de Argentina y Chile acordaron:

1. Realizar en el primer semestre de 2013, en Río Gallegos, el Encuentro de Trata de Personas y Violencia de Género.
2. Generar insumos para formar la Red Patagonia Argentino-Chilena sobre trata y violencia de género.
3. Efectuar conferencias, videos e información a medios de comunicación en la semana del 25 de noviembre de cada año, por el día de la "No Violencia de Género".
4. Realizar en Chile, en noviembre de 2012, un seminario de empleo "Desafíos para la Mujer: Empleos no Tradicionales"
5. Solicitar se conforme en esta comisión una Subcomisión de Pueblos Originarios.



**ACTA DEL XXII ENCUENTRO DEL COMITÉ
DE INTEGRACIÓN AUSTRAL
ARGENTINA- CHILE**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Subcomisión de Cultura y Patrimonio

Las dos delegaciones coincidieron en:

1. Realizar el primer encuentro binacional de pueblos originarios en Punta Arenas en septiembre de 2013.
2. Impulsar acciones conjuntas para efectivizar la restitución de restos mortales de aborigenes en el Museo Nacional de La Plata.
3. Solicitar la creación de una Subcomisión de Pueblos Originarios dentro de la Comisión de Derechos Humanos, Mujer e Igualdad de Oportunidades.
4. Solicitar en el plazo de 6 meses una agenda cultural binacional por parte de los organismos nacionales de cultura para lo cual la macrorregión aportaría la información necesaria, para su posterior publicación y difusión en las páginas webs institucionales, medios electrónicos y gráficos a su alcance.
5. Realizar el primer encuentro binacional de archivos y museos de la Patagonia el primer semestre de 2013, en Chubut para generar una red de intercambio de información.
6. Intercambiar experiencias sobre microfilmación y digitalización de documentos.
7. Relevar y fichar el patrimonio cultural intangible.
8. Realizar jornadas de trabajo sobre el tema preventión del tráfico ilícito de fósiles y material arqueológico.
9. Promover el intercambio de coros y orquestas infantiles y juveniles.
10. Avanzar en el campo de aranceles y convenios para el traslado de obras de arte, artesanías y muestras museográficas.
11. Estimular prácticas de lectura y escritura heterogéneas (literatura infantil-jovenil)
12. Comprometer a las autoridades competentes, en la realización del Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino- Chilena en la localidad de Trevelin.

Subcomisión de Educación, Ciencia y Tecnología

Ambas delegaciones acordaron:

1. Realizar un encuentro de jóvenes estudiantes para sociabilizar experiencias educativas.
2. Realizar un encuentro de equipos técnicos para analizar proyecciones referidas a políticas, capacitaciones y estrategias pedagógicas.

**ACTA DEL XXII ENCUENTRO DEL COMITÉ
DE INTEGRACIÓN AUSTRAL
ARGENTINA- CHILE**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

3. Intercambiar experiencias a través de Encuentros, Foros, Seminarios donde la temática se refiera a avances significativos en los campos del conocimiento.
4. Intercambiar herramientas tecnológicas como forma de abordaje de aprendizajes áulicos relevantes.
5. Intercambiar experiencias de colegios técnicos en relación con el trabajo, la producción, investigación e innovación.
6. Favorecer el intercambio de experiencias e investigaciones entre los Institutos de Formación Docente y Universidades en áreas de Investigación y post-grado.
7. Solicitar la creación de una Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
8. Realizar en el 2013 el Primer Congreso Patagónico de Recursos Naturales e Innovación.
9. Realizar un Encuentro Binacional de Innovación y Desarrollo en Acuicultura.
10. Implementar la Red Regional de Ciencia y Tecnología como primera etapa un Mapa Binacional de Capacidades en I+D+I.

COMISION DE SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN

Subcomisión Salud

Las delegaciones acordaron:

1. Explorar convenios marco de prestaciones entre el Servicio de Salud Aysén y los Ministerios de Salud de las Provincias de Chubut y Santa Cruz, respectivamente, destinado a la atención de pacientes, previa derivación médica. Como referencia se considerará los convenios vigentes entre el Servicio de Salud Magallanes (Chile) y el Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego (Argentina), y el acuerdo entre el Servicio de Salud de Reloncaví (Chile) y el Ministerio de Salud de la Provincia de Chubut (Argentina).
- 2.- Afianzar la difusión para la aplicación del Convenio de Cooperación en Materia de Salud ante Emergencias y Urgencias (artículo 11º) en los establecimientos asistenciales públicos, reforzando la información relativa a sus beneficios en dichos recintos y en los puestos fronterizos.
- 3.- Trabajar en un Protocolo de Emergencias Sanitarias y otros incidentes, tomando como referencia el modelo vigente en la Provincia de Tierra del Fuego (Argentina) y la Región de Magallanes (Chile).

**ACTA DEL XXII ENCUENTRO DEL COMITÉ
DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**
ARGENTINA- CHILE

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

- 4.- Que la SEREMI de Salud Aysén comparta información sobre el esquema de vacunación que se aplica en la región.
5. Informar oportunamente, 5de acuerdo al Reglamento Sanitario Internacional (RSI), potenciales casos de riesgo sanitario.
- 6.- Avanzar en un catastro de capacidades de recursos humanos y materiales, a fin de dimensionar la capacidad de respuesta para reducir la vulnerabilidad de las áreas afectadas en caso de desastres.
- 7.- Coordinar con las instancias correspondientes acciones de capacitación que involucren prácticas de profesionales de Salud a fin de disponer de un convenio que permita llevar a cabo las prácticas señaladas dentro del marco regulatorio de cada país, incluyendo el otorgamiento de las certificaciones que habilite al pasante durante la duración de la capacitación.
- 8.- Publicar lo acordado en esta Subcomisión en la página web www.ocai.cl con la finalidad de reforzar los canales de información, en lo referente al funcionamiento posterior de la misma y para apoyar el desarrollo de los compromisos adoptados en esta instancia de trabajo.

Subcomisión de Deportes y Recreación

Ambas delegaciones acordaron:

1. Crear los JUPABI (Juegos Patagónicos Binacionales) en las siguientes disciplinas:

Rugby Categoría Sub 16
Hándbol Categoría Sub 16
Tenis de Mesa Categoría Sub 14 y Sub 16 Mixto, Single, Doble Masculino, Doble Femenino.
Futsal Sub 16 femenino y masculino
Ajedrez Categoría Sub 16 - 5

El 1er encuentro de los JUPABI tendría lugar en fecha tentativa en marzo de 2013.

2. Que en los JUPABI se incluya asimismo la participación de personas con discapacidad en las disciplinas deportivas señaladas, para lo cual se analizará esta factibilidad, se generará un programa de capacitación de entrenadores y se realizarán las gestiones administrativas para concretar esa inclusión.

**ACTA DEL XXII ENCUENTRO DEL COMITÉ
DE INTEGRACIÓN AUSTRAL
ARGENTINA- CHILE**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

3. Desarrollar un trabajo conjunto en el área investigativa de la ciencia, el deporte y la actividad física de deportistas de alto rendimiento.

COMISIÓN DE PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Ambas delegaciones acordaron:

1. Realizar el taller binacional sobre especies invasoras en noviembre próximo en la Región de Aysén, incluyendo entre otras especies el castor, visón, jabalí y conejo.
2. Trabajar en relación al castor sobre estrategias de control en el área continental binacional.
3. Conformar un comité de expertos en materia de colaboración sobre incendios forestales de magnitud, celebrando su primera reunión en Ushuaia en octubre de 2012.
4. Realizar en septiembre de 2012, en el Municipio de Río Senguer, un taller para establecer un área natural protegida sobre el Lago La Plata, su vinculación con la Reserva Nacional Las Torres y la creación de un corredor binacional del huemul.
5. Efectuar en Puerto Williams, en noviembre venidero, un seminario sobre medio ambiente con la participación de Parques Nacionales de Argentina y la Administración de la Reserva de la Biosfera Cabo de Hornos de Chile.
6. Continuar implementando medidas de control y monitoreo contra el alga didymo.
7. Construir y difundir en la macrorregión un sistema de información geográfico con las áreas contaminadas con didymo.
8. Identificar y proteger áreas o cuencas de importancia por su biodiversidad para mantenerlas libres de didymo.
9. Potenciar y gestionar el financiamiento de una red de investigación en las cuencas de la macrorregión para combatir el alga didymo.
10. Realizar un encuentro binacional en el primer semestre del 2013 convocando a las Regiones de Los Lagos y de Los Ríos y las Provincias de Río Negro y Neuquén para analizar políticas públicas para el control y monitoreo de especies exóticas, especialmente didymo.
11. Identificar una cartera de productos marítimos que puedan ser exportados recíprocamente en beneficio de la pesca artesanal de la macrorregión, para su tratamiento entre septiembre y octubre de 2012.
12. Concretar un encuentro de expertos en manejo de la pesquería de centolla en Canal Beagle, en el primer semestre de 2013, en la Provincia de Tierra del Fuego.

X M

**ACTA DEL XXII ENCUENTRO DEL COMITÉ
DE INTEGRACIÓN AUSTRAL
ARGENTINA- CHILE**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

COMISIÓN PRODUCCIÓN, COMERCIO Y TURISMO

Subcomisión de Comercio y Producción

Ambas delegaciones tomaron como eje principal del encuentro la integración de cadenas productivas de cada país con especial interés en el desarrollo de la innovación y tecnología.

Al respecto acordaron lo siguiente:

1. Solicitar la modificación del nombre de esta Subcomisión de Producción y Comercio a Subcomisión de Comercio, Producción e Innovación Productiva.
2. Realizar la primera reunión binacional de las Cámaras de Comercio Argentina y Chile, con base en el interés manifestado por el sector privado.
3. Relevar información sobre el estado del arte de marcas sectoriales y sellos de calidad en nuestros respectivos países y sobre las matrices productivas de cada región.
4. Intercambiar información respecto de los desarrollos de innovación productiva y científica que se llevan adelante en ambos territorios, con el objetivo de articular acciones de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

Subcomisión de Turismo

Ambas delegaciones acordaron:

1. Articular y unificar bajo sistemas de información geográfica los criterios para sistematizar la información turística, para lograr criterios comunes en la materia.
2. Promover la unificación señalética turística vial siguiendo estándares internacionales.
3. Continuar participando en Expos y Ferias de ambos países y compartir calendarios de eventos promocionales, feriados y fines de semana largos.
4. Continuar trabajando en el desarrollo de diversos circuitos binacionales.
5. Conformar un equipo de trabajo con representantes de turismo de la macroregión para el seguimiento e implementación de los temas acordados.
6. Realizar un Fam Press entre Río Gallego y Punta Arenas.
7. Analizar la posibilidad de crear una comisión ad-hoc de actores públicos y privados para una eventual carrera binacional entre Villa O'Higgins y El Chaltén.

**ACTA DEL XXII ENCUENTRO DEL COMITÉ
DE INTEGRACIÓN AUSTRAL
ARGENTINA- CHILE**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

COMISIÓN DE DIALOGO POLITICO

Ambas delegaciones acordaron realizar en Punta Arenas el 18 y 19 de octubre de 2012 una reunión para elaborar el Reglamento Interno de la Comisión que incluya el compromiso de realizar el seguimiento de las actas de los Comités de Integración Austral de los últimos 3 años, con el objeto de elaborar un documento a ser presentado a los Intendentes y Gobernadores en su próximo encuentro.

MESA DE COMUNICACIONES

Las delegaciones de Argentina y Chile acordaron formalizar un proyecto ejecutable por etapas para una plataforma web del presente Comité, incluyendo desde sociales, servicios, pronósticos, meteorología, difusión y conocimiento de culturas, etc. Esta página se registraría en los dominios www.integracionaustral.gob.ar y www.integracion.gov.cl, comprometiéndose el Municipio de Comodoro Rivadavia a dar la imagen institucional y definir la arquitectura del portal.

Ambas delegaciones coincidieron en colaborar en el armado de un Plan de Comunicación en Crisis en el marco de la Red de Emergencia de ambos países y propiciar las acciones tendientes a favorecer la conectividad de los pasos fronterizos, su seguridad y la dinámica de traslados de personas y bienes entre los dos países.

De igual forma, consideraron promover iniciativas para el desarrollo de infraestructura de conectividad para intercambio de tráfico comunicacional (NAP Network Access Points) a fin de permitir la participación de carriers de ambos países en un mismo mercado, mayor vinculación telecomunicacional, formando un anillo bioceánico de fibra óptica.

Por último, propusieron la creación de una comisión de Infraestructura de Telecomunicaciones de la Patagonia Austral.

COMISION DE MINERIA, ENERGIA E HIDROCARBUROS

Ambas delegaciones acordaron institucionalizar la Comisión para que tenga ejecutividad y un rol proactivo. Asimismo, coincidieron en mantener reuniones periódicas y comunicación informática, solicitar información a la macrorregión sobre el estado actual en materia energética, dar continuidad a los temas propuestos y participar en los Comités. Como temas de trabajo coincidieron en:

[Firma]

**ACTA DEL XXII ENCUENTRO DEL COMITÉ
DE INTEGRACIÓN AUSTRAL
ARGENTINA-CHILE**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

1. Analizar el desarrollo de energías alternativas como la mareomotriz y undimotriz.
2. Conocer la demanda energética austral para dimensionar la capacidad de generación necesaria para su satisfacción.
3. Propiciar que en la macrorregión se impulsen acciones tendientes a realizar las obras necesarias en líneas eléctricas de conducción o productos para comercialización de energía.
4. Intercambiar información sobre el marco regulatorio de la actividad minera e hidrocarburífera, la distribución de la renta que ésta origina y la transferencia de conocimientos en materia de garantías, remediación y gestión ambiental.
5. Promover acciones que generen valor agregado al recurso.

CIERRE

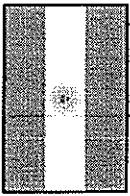
El Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado de la Cancillería Chilena, Embajador Anselmo Pommés dio lectura a la presente Acta Final, procediendo luego a la firma de dos ejemplares.

Las autoridades de este Comité informaron a los Gobiernos Provinciales y de las Regiones de Aysén y Magallanes, y especialmente a los funcionarios responsables de Asuntos Internacionales, que presenten a sus Cancillerías y a los Cónsules de Argentina en Punta Arenas y de Chile en Ushuaia, Río Grande, Río Gallegos y Comodoro Rivadavia, informes sobre el estado de avance de los temas tratados en este Comité, en un plazo no mayor a seis meses contados desde la fecha, tarea en la cual deberán colaborar los responsables de cada una de las Comisiones y Subcomisiones de este Encuentro.

Finalmente las delegaciones de este Comité, especialmente la delegación chilena agradecieron al Gobernador de Chubut e Intendente de Comodoro Rivadavia las atenciones recibidas e informaron que la próxima reunión se celebrará en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en fecha a determinar entre ambas Cancillerías.

L C C
Por la República de Chile
Embajador Anselmo Pommés

Monica Dinucci
Por la República Argentina
Ministra Mónica Dinucci



**XXII REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012.

PROUESTA TEMARIO

I. COMISIÓN DE CONTROL INTEGRADO

Subcomisión de Aduana

- Implementar un sistema de control de usos comunes entre ambos países, de Tarjetas Vecinales mediante mensajería informática.
- Instrumentar por parte de la República de Chile la operativa relativa a vehículos de alquiler en equiparación a los términos y modalidades previstas por la Resolución General AFIP N° 3311/12.
- Documento único para la admisión y salida temporal de efectos de turista.
- Documento único de transito para los vehículos particulares en el control de San Sebastián.
- Implementación de los MIC/DTA integrado con el sistema código de barra.

DESARROLLO

- Implementar un sistema de control de usos comunes entre ambos países, de Tarjetas Vecinales mediante mensajería informática.

Actualmente se halla implementado desde el año 2010 en la jurisdicción de la Aduana de Santa Cruz en los Pasos Dorotea y Laurita (solamente lado Argentina), un sistema informático para el régimen de Tránsito Vecinal Fronterizo que permite la impresión de una tarjeta con código de barra, la cual facilita la entrada y salida mediante el uso de una lectora de barras.

Dicho sistema podría implementarse también en el Paso Jeinimeni (lado Argentino) ya que actualmente se utiliza un sistema manual.

El sistema mencionado podría ser puesto a disposición de la Aduana de Chile, para su evaluación y eventualmente proponer una integración de un único sistema informático.

Puede decirse que el interés de la población en general no ha sido el esperado ya que carece de obligatoriedad, optándose generalmente por el régimen de admisión y salida temporaria de vehículos de turistas, el cual si está actualmente homologado y resulta óptima su utilización.

- Instrumentar por parte de la República de Chile la operativa relativa a vehículos de alquiler en equiparación a los términos y modalidades previstas por la Resolución General AFIP N° 3311/12.

Visto la importancia de coordinar tanto la aplicación de la Resolución General Nro 3311 (AFIP) como así también su implementación y reflejo a nivel informático en el vecino país de Chile; y a efectos de procurar la trazabilidad, seguimiento y control del cumplimiento de los plazos en territorio argentino, la delegación de los funcionarios de la Aduana de Chile, informan que el proyecto de sistema de control de vehículos rent a car, está pronto a ponerse en marcha, encontrándose en plena etapa de desarrollo y prueba de compatibilidad con el sistema argentino.

Respecto a la normativa, próximamente se hará la publicación anticipada a fin de que las empresas de alquiler chilenas puedan realizar las observaciones que consideren y luego realizar una reunión con los funcionarios de aduanas para su redacción final.

- Documento único para la admisión y salida temporal de efectos de turista.

Actualmente la Aduana de Chile, utilizan formularios manuales para la salida y entrada de efectos de turistas. La Aduana Argentina utiliza el formulario OM-121 para la salida de efectos personales, el cual se encuentra habilitado a nivel informático.

Los dos delegaciones, entienden que podría analizarse el desarrollo de un formulario único a nivel informático a fin de permitir a los turistas que ingresen y egresen por cualquier medio, la declaración de los efectos comprendidos dentro del régimen de equipaje.

En tal sentido, las delegaciones se comprometen a realizar un estudio de la normativa específica aplicable en ambos países y luego proponer una reunión a nivel regional para establecer una futura propuesta a las áreas centrales.

- Documento único de transito para los vehículos particulares en el control de San Sebastián.

La delegación chilena propone para los vehículos propiedad de ciudadanos argentinos procedentes de la provincia Tierra del Fuego con destino al territorio continental argentino, atravesando territorio chileno, la utilización de un formulario unificado similar al que tiene implementado la Aduana de Chile denominado "en tránsito". Ello implicaría un trámite ágil para los turistas y a la vez aseguraría un mejor control de las cancelaciones de dichos formularios.

Se acuerda analizar la propuesta y luego realizar una reunión a nivel regional a fin de establecer la posibilidad de su desarrollo, dado que en la provincia de Tierra el Fuego rige la Ley 19640, que establece un régimen aduanero especial.

- Implementación de los MIC/DTA integrado con el sistema código de barra.

Con relación a este punto, la delegación argentina informa que se encuentra implementado en todas las fronteras del país, lectoras de códigos de barras. Actualmente, se utiliza para los formularios de entrada y salida de vehículos de

turistas (sistema ENYSA) y se encuentra en etapa de desarrollo la misma modalidad para el control de transportes de cargas, lo cual permitirá la lectura electrónica de los documentos MIC/DTA de manera unificada.

La delegación chilena entiende conveniente elevar a las áreas informáticas la propuesta a efectos de que se implemente un sistema similar en la Aduanas de frontera de Chile.

Integrantes de la Subcomisión:

Servicio Nacional de Aduanas CHILE

Sr. Roberto CÁRDENAS

Sr. Armin PARRA GUTIERREZ

Dirección General de Aduanas ARGENTINA

Sr. Adrián Nicolás SCAGLIONI

Sr. Daniel Alfonso GODOY ALLENDE

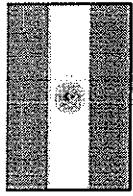
Sr. Guillermo Ariel VILANOVA

Sr. Armin PARRA GUTIERREZ

Secretario

Sr. Guillermo Ariel VILANOVA

Presidente



XXII REUNIÓN COMITÉ INTEGRACIÓN AUSTRAL

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012.

PROPUUESTA TEMARIO

Comisión de Comunicaciones

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, República Argentina, al día 2 de agosto del año 2012, los miembros de la comisión Medios de Comunicación, presidida por el Ing. Fernando Igoillo, Subsecretario de Informática de la Provincia de Santa Cruz, y conformada por la Periodista Constanza Poblete, de la Gobernación de Provincia de Magallanes, Lic. Horacio Avendaño, del área Comunicación Institucional de la Municipalidad de Río Senguer, Ing. Gerardo Couto, Subsecretario de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Lic. María Eugenia Salvador, del Programa Gobierno Abierto de la municipalidad de Comodoro Rivadavia, Sr. Ricardo Astete, Subsecretario de Medios de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Lic. Luján Rearte, Directora de Prensa de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Ing. Santiago Miguelez, Subsecretario de Articulación de Ciencia y Técnica de la provincia del Chubut, Lic. Julio Ibáñez, Subsecretario de Gestión Pública y Modernización de la Provincia del Chubut y Sr. Mariano García Aranibar, Director General de Contenidos Digitales de la provincia del Chubut, se reúnen a los efectos de establecer las siguientes propuestas:

- 1 Formalizar un proyecto ejecutable por etapas, donde se desarrolle una Plataforma Web orientada a la gestión de contenidos de las Reuniones de Comités de Integración Austral. El objetivo es que las futuras provincias y regiones que integran el Comité y organizan año a año estos encuentros, puedan tener una base digital donde se plasmen contenidos, resultados, actas de reunión, que se transforme en una plataforma colaborativa de trabajo donde se puedan compartir ideas, documentos, agendas de trabajo y eventos destacados, entre otras. Se incorporará al portal web de manera paulatina los vínculos a los principales medios de comunicación de los Estados miembros así como herramientas de comunicación digital: aplicaciones web, redes sociales, redes de informaciones relativas a servicios, pronóstico, estado de rutas, meteorología, difusión y conocimiento de culturas, encuentros artísticos, etc.

Para ello se solicita a Cancillería las Actas existentes de las reuniones anteriores al año 2011 con el objeto de subirlas a la web y poder tener un trabajo anclado en

las propuestas históricas y actuales que se vienen desarrollando en cada comisión, con el objeto de poder sistematizar esfuerzos precedentes.

Comprometer a las comisiones del Comité, a través de sus presidentes, a designar a una persona que sea la responsable de la actualización de los contenidos vinculados a los avances de cada comisión. Se recomienda que los mismos sean personas vinculadas a la comunicación social.

Solicitar a las autoridades de cada región promocionar el portal web del Comité en los distintos portales oficiales de los estados miembro.

Registrar y utilizar el dominio www.integracionaustral.gov.ar y www.integracionaustral.gov.cl donde se alojará el portal. Asimismo se utilizará este dominio para la creación de cuentas de correo electrónico.

Para la concreción del presente punto, la municipalidad de Comodoro Rivadavia se compromete a desarrollar la imagen institucional y a definir la arquitectura de información del portal web, la provincia de Santa Cruz, se compromete a desarrollar la plataforma tecnológica y alojar el mencionado portal, y las provincias de Magallanes y del Chubut, se comprometen a organizar la arquitectura de la información que compone el portal del Comité y actualizar la misma.

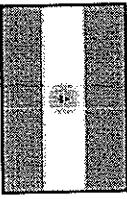
2 Colaborar en el armado del Plan de Comunicación en Crisis en el marco de la Red de Emergencia entre ambos países.

3 Solicitar a los Estados argentino y chileno propiciar las acciones tendientes a favorecer la conectividad de los puestos fronterizos y los pueblos que están en la Patagonia Austral de los dos países mediante el uso de tecnologías (fibra óptica, internet satelital, entre otras) que permita disminuir la brecha digital de la región así como garantizar la seguridad fronteriza y la dinámica de traslados de personas y bienes entre los dos países.

4 Solicitar a los Estados argentino y chileno propiciar las acciones tendientes a favorecer iniciativas bilaterales que impulsen el desarrollo de infraestructura de conectividad para intercambio de tráfico comunicacional (NAP Network Access Points) a fin de permitir la participación de los carriers de ambos países en un mismo mercado más competitivo y eficiente. Este camino lleva a un objetivo de vinculación de las telecomunicaciones de ambos países, formando un anillo bioceánico de fibra óptica.

5 Proponer la apertura de una nueva comisión que se denomine "Infraestructura de Telecomunicaciones de la Patagonia Austral".


Pedro Olsina
Gob. Provincial Magallanes



**XXII REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012.

ACTA COMISIÓN DE CONTROL INTEGRADO

Preside Don José Manuel Moreno,
Comandante Principal de Gendarmería, Argentina.
Secretario, Roberto Doering, Director Regional de Arquitectura MOP, Chile.

Asistentes

Paola Valenzuela, Ministerio del Interior, Chile.
Carlos Carrillo, Gobernación de Coyhaique, Chile.
Jorge Muñoz S, Carabineros de Chile, Pto Natales,
Patricia Guzmán B. Gobernación Tierra del Fuego, Chile.
Pedro Milciades Chamorro, Gendarmería, Argentina.
Mariano Kusanovic V, Gobernación de Magallanes, Chile.
Ignacio Kúncar C, Ministerio del Interior, Chile.
Octavio Juan Simón, Dir. Prov. de Límites y Fronteras, Argentina.
Norma Vinocur, Sec. Obras Públicas, Argentina.
Juan Montiel E, Gobernación Última Esperanza, Chile
Diego Farias, Protección Civil, Argentina.
Gloria Vilicic, Gobernadora de Magallanes, Chile.

- Se realizó la presentación de los Diseños de Paso Fronterizo Huemules y Coyhaique Alto, por parte de la Dirección Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de Chile.
- El Diseño del Paso Fronterizo Huemules se encuentra terminado. Se iniciará la construcción el primer semestre del 2013. Diseño de paso fronterizo Coyhaique Alto en desarrollo, se estima inicio de obras para el primer semestre del 2013.
- Se acuerdan los siguientes horarios de atención en los pasos de Dorotea, Laurita Casas Viejas y Don Guillermo:
 - Dorotea-24 hrs desde el 01 nov al 31 marzo, resto del año de 8 a 22hrs.
 - Gobernación de Magallanes, propone, en verano (temporada alta), modificar el horario de atención 7:00 a 1:00 hrs.
- Se acuerda realizar reuniones de coordinación periódicas, donde se acordará dotación de funcionarios fronterizos en temporada alta y baja. Estas se realizarán al menos de manera trimestral con todos los servicios contralores para los pasos Dorotea, río Don Guillermo, Laurita Casas Viejas, Coyhaique Alto y Palmaceda. Para los pasos Integración Austral y San Sebastián estas reuniones serán mensuales.
- Se coordinará una reunión conjunta trimestral para los pasos Integración Austral y San Sebastián.

Roberto Doering, Director Regional de Arquitectura MOP, Chile

Estas reuniones tienen por objetivo definir dotaciones necesarias junto con medidas particulares a implementar para el ordenamiento y optimización de los procesos de control fronterizo. Se busca generar planes de contingencia binacionales, para ello Ministerio del Interior Chile, enviará Plan de contingencia acotado de otro paso como modelo.

El calendario de reuniones, se compartirá. Fecha inicial última semana de Septiembre.

- Se informa por parte de la delegación argentina que se encuentra finalizado el diseño del Complejo Fronterizo Dorotea. Pero se indica que con el fin de generar una retroalimentación, se coordinarán reuniones donde se exponga a los servicios Chilenos el proyecto argentino, para generar alcances al mismo.

Se indica por parte de la delegación chilena que se comenzará el desarrollo de nuevos proyectos para los Complejos Fronterizos Casas Viejas y Don Guillermo. Se propone que éstos se consideren integrados de cabecera única en Chile.

Se realiza presentación del coordinador chileno en Integración Austral respecto de mejoramiento en dicho Paso. Entre ellas se menciona la segregación del control de cargas para la próxima temporada estival. Así mismo informa que en Octubre comenzaría el funcionamiento de los módulos para carga. Respecto de San Sebastián se informa que se encuentra en funcionamiento la atención segregada.

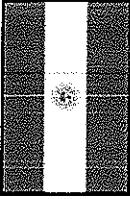
En relación al uso compartido del scanner, el coordinador chileno de Integración Austral tiene inconvenientes por los retrasos que se pudiesen ocasionar en el servicio a los pasajeros. Esta petición de Aduana Argentina se presentó al Sr. Director Nacional del SAG quien manifestó que no tiene inconveniente, siempre y cuando no afecte el normal funcionamiento del Servicio y del equipo.

Se propone hacer dos ejercicios de funcionamiento para modalidad de control yuxtapuesta, una en temporada de baja demanda y otra en alta demanda. Las fechas propuestas son a contar del 18 de septiembre y primera semana de Diciembre del presente año, por una semana, en Integración Austral, por pares de organismos participantes.

Del funcionamiento del servicio de barcaza durante las 24 hrs en temporada de verano, delegación argentina reiterará la consulta a la Transbordadora Austral Broom sobre la implementación de dicho servicio.

En caso de paros de personal de servicios de fronteras se requiere que ante estas circunstancias se mantenga la atención para los casos de emergencias, en virtud de ser el Paso de San Sebastián el único de salida de la isla de Tierra de Fuego. Misma medida se solicita para todos los pasos fronterizos integrantes de este Comité.

• Se reitera la creación de una subcomisión de Protección Civil para atender y entender en los casos de emergencias que se susciten en el territorio de este Comité de Integración Austral con participación de Onemi Chiley Defensa Civil Argentina.



**XXII REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012.

PROUESTA TEMARIO

I. COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA

Subcomisión Cooperación Jurídica en Materia Penal

- Revisión y avances sobre puntos acordados en reuniones anteriores.
 - Análisis del delito de tráfico ilícito de bienes culturales (políticas para enfrentar casos, etc)
 - Protocolo de recolección y protección de la evidencia. Análisis empleados en esta actividad.
 - Revisión y rediseño de la agenda de encuentros académicos.
 - Establecimiento de un calendario de pasantías en las Fiscalías Regionales de Magallanes y Aysén, Chubut y Santa Cruz.
 - Información relevante acerca de la construcción de la página web.
- Fortalecimiento a los sistemas acusatorios en la región como marco legal que mejor garantiza los derechos de los justiciables.
- Cuerpo de investigadores y laboratorios de investigación científica de Ministerio Público Fiscal. Cooperación interjurisdiccional.
 - Insistir sobre los conceptos vertidos en relación a los delitos de trata de personas y delitos conexos. Se acompaña el protocolo de Chubut.
 - Incorporar como temática de análisis conjunto del delito de abigeato.
 - Temática violencia de género y afines.
 - Delitos ambientales.
 - Atención victimológica
 - Reforzar lazos en materia operativa

En la ciudad de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut República Argentina, los días 2 y 3 de agosto de 2012, en el marco del XXII Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Subcomisión Cooperación Jurídica en Material Penal, presidida por el Sr Fiscal representante del Ministerio Público Fiscal del Poder Judicial de la Pcia de Santa Cruz, Dr Gabriel Giordano y actuando como Secretario, don Alfredo Fonseca Mihovilovic, Director Ejecutivo Regional del Ministerio Público de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, se procede a hacer las presentaciones por parte de los integrantes de la subcomisión,

Se dio lectura al Acta del Comité de Integración Austral realizado en El Punta Arenas,
República Chile, año 2011, haciendo el seguimiento de los siguientes puntos:

- 1) Traslado de internos al norte del país que se vean obligado a aterrizar en territorio argentino. Este punto se remite por ser un tema materia de la Comisión de Cooperación Judicial recientemente creada, a su consideración.
- 2) Avance estado creación página web de la Comisión. El dominio de la pagina web ha sido contratada por la Fiscalía de Chile cuya División Informática, será quien proponga un modelo de pagina y será puesta a disposición de la División Informática del Ministerio Público Fiscal de Chubut e informadas a las otras jurisdicciones. Más allá de lo estructural se solicita que se aporten ideas para la construcción del diseño. Se postula que contenga el organigrama de las Fiscalías, para tener datos actualizados y posibilitar el contacto entre los funcionarios. Se propone se incorpore un abstract en archivo pdf, además de linkear la página oficial. Se centralizará la actualización en la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, que es ejercida por el Sr. Director de la Fiscalía de Magallanes en Chile, debiendo cada jurisdicción efectuar el control previo a su remisión de la pertinencia del contenido.- Se refuerza la proposición que se efectuara en la Comisión del año 2010, que se prevea un ítem de legislación jurisprudencia y ensayos o doctrinas que sean de uso común.
- 3) Revisión implementación del Sistema de Pasantías acordadas en jornadas anteriores. Se establece elaborar en el corto plazo un calendario, financiamiento y autorización para llevar adelante este programa de capacitación.
- 4) El señor Fiscal del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz, don Gabriel Lucio Giordano, hacen mención del trabajo que se ha realizado los años anteriores.

Toma la palabra como orador el señor Director de la Fiscalía Regional de Magallanes, don Alfredo Fonseca Mihovilovic, como Secretario Ejecutivo de la Subcomisión.

5. Se habla sobre la posibilidad de la creación de una Comisión de Defensores Públicos Chilenos – Argentinos. Trayendo a futuro un mayor aportes y considerar plenarios con esta y la reciente creada en materia de judicatura.

- 6. Restablecimiento de los vínculos conseguidos a través de la fijación de mutuos compromisos de cooperación en materia académica y de política pública tendientes a mejorar la eficiencia de la prestación del servicio y equiparar los modelos de persecución penal y las respuestas a las demandas de la sociedad.**
- a) Se propician jornadas relativas al delito de trata de personas. Modalidades propias de esta clase de ilícito, en especial, registro de pasajeros que utilicen medios terrestres.
 - b) Se propician procesos de estudios y reformas normativas en todas las jurisdicciones tendientes a equiparar los estándares de persecución penal, investigación penal y juzgamiento, sobre la base del sistema acusatorio y el debido proceso.
 - c) Temática académica binacional para próximos eventos, relacionadas con delitos ambientales, el tráfico ilícito de bienes culturales, paleontológicos y arqueológicos, delito de abigeato, maltrato infantil y abuso sexual, sistemas de investigación en delitos informáticos.
 - Temática de violencia de género, particularmente la intrafamiliar.
 - Secuestro de niños y adolescentes salidas fraudulentas del menor como delito trasnacional.
 - d) En este sentido la Fiscalía Regional de la Región de Aysén hace presente y extiendo a la participación de todos los integrantes de esta comisión para las jornadas de maltrato infantil y abuso sexual que se desarrollara el dia 6 de septiembre en la ciudad de Coyaique. Asimismo aprovecha de informar a los miembros de la comisión que durante el mes de marzo del año 2013 se desarrollaran las VII Jornadas Patagónicas de Derecho Penal en la ciudad de Coyaique, a la cual oportunamente extenderemos la invitación formal.
 - e) Asimismo, el sr. Procurador General Adjunto de la Provincia de Chubut, hace extensiva la invitación a participar de los talleres en materia de sensibilización en materia de género y trata de personas

que se llevan a cabo en el ámbito del Ministerio Público Fiscal en la Provincia de Chubut aproximadamente en el mes de setiembre.

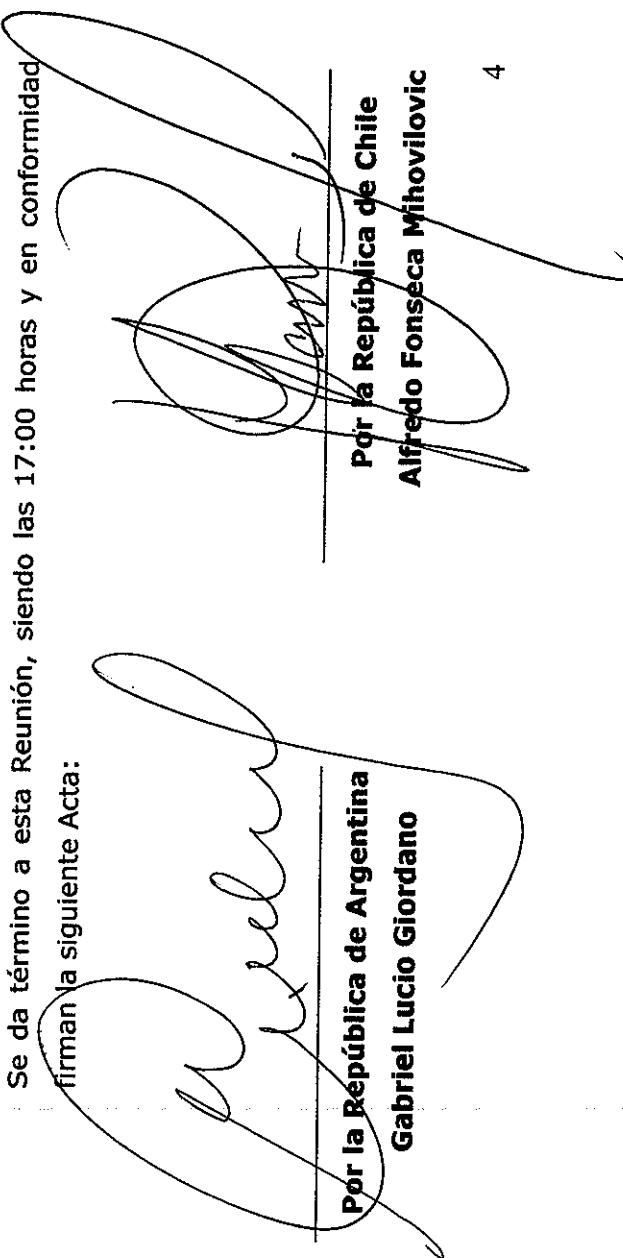
f) Por su parte, la representación del Ministerio Público de Magallanes informa que las Jornadas de Derecho Penal Finis Terrae a desarrollarse en el mes de abril del 2012 (a confirmar).

Por su parte la representación de Santa Cruz informa que en el mes de Noviembre del 2012 se desarrollará una actividad académica relacionada con el proceso acusatorio y los medios y técnicas de recolección de evidencia y protección de la cadena de prueba." La representación de Tierra del Fuego informará oportunamente la fecha de la actividad académica que se proponga.

COMO CONCLUSION:

- 1.- Se continuará con la elaboración de la página web.
- 2.- Jornadas académicas cuya agenda obra en los considerandos precedentes.de sus estados en jornadas que involucren temáticas de interés para ambas partes.
- 3.- Revisión implementación del Sistema de Pasantías acordadas en jornadas anteriores. Se establece elaborar en el corto plazo un calendario, financiamiento y autorización para llevar adelante este programa de capacitación.
4. Posibilidad de la creación de una Comisión de Defensores Públicos Chilenos - Argentinos. Trayendo a futuro un mayor aportes y considerar plenarios con esta y la reciente creada en materia de judicatura.
5. Cooperación directa en materia de asistencia a las víctimas de delitos y protección de testigos.

Se da término a esta Reunión, siendo las 17:00 horas y en conformidad
firma la siguiente Acta:



Por la República de Chile
Alfredo Fonseca Mihovilovic

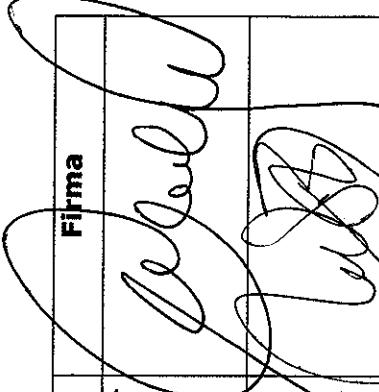
Por la República de Argentina
Gabriel Lucio Giordano

**XXII REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**

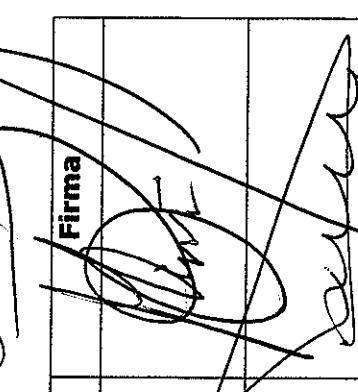
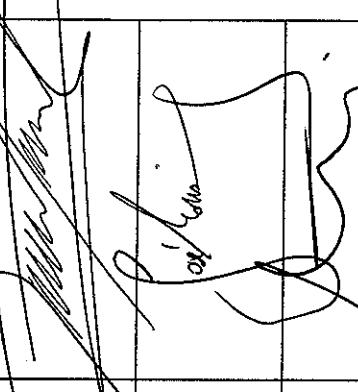
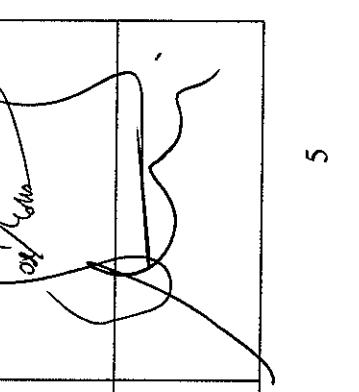
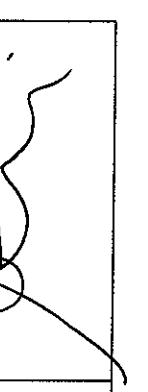
Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de Agosto de 2012.

Anexo

Nómina de Participantes Delegación Argentina:

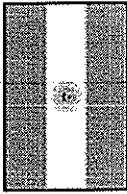
Nombre	Cargo	Firma
Gabriel Lucio Giordano	Fiscal Ministerio Público Poder Judicial de Santa Cruz galgiordano@hotmail.com	
Karina Echazú	Fiscal-Usuaria karinaechazu@gmail.com	

Nómina de Participantes Delegación Chilena:

Nombre	Cargo	Firma
Alfredo Fonseca Mihovilovic	Director Ejecutivo Regional, Fiscalía de Magallanes. afonseca@minpublico.cl	
Ivan Vidal Tamayo	Fiscal Adjunto de Puerto Natales, Fiscalía de Magallanes.	
Francisco Ortega Acevedo	Jefe Unidad de Asesoría Jurídica – Jefe Unidad Regional de Atención a Víctima – Fiscalía Regional de Aysen	
Jose Moris Ferrando	Fiscal de Cochrane – Región de Aysen	
Carlos Rearte	Fiscal de Cámara Santa Cruz	

Ramiro Lopez Chiartano	Letrado adjunto Cámara Santa Cruz	Fiscalía de Aysén
Pedro Salgado Gonzalez	Fiscal Regional - Región de Aysén	
Emilio Porras Hernandez	Procurador General Chubut -	Adjunto Fiscalía de Aysén

*Horacio Anel Quintana
Fiscal de Instancia
que pasó.*



**XXII REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012.

COMISIÓN DE COOPERACIÓN JUDICIAL

En la Ciudad de Comodoro Rivadavia, a 2 de Agosto de 2012, la Comisión de Cooperación Judicial sesionó por primera vez en el marco de este Comité de Integración, por lo que procedió a constituirse abordando las materias que se indicarán más adelante.

PARTICIPANTES:

Integraron esta Comisión, los siguientes funcionarios públicos:

- 1.- Sr. Sergio Mora, Presidente de la Corte de Apelaciones de Coyhaique (smora@piuid.cl)
- 2.- Sr. Fernando Luis Royer, Presidente del Superior Tribunal de Justicia del Chubut (froyer@juschubut.gov.ar)
- 3.- Sr. Fernando Rodríguez, Fiscal de Cámara de San Luis (fernandorodriguez205@hotmail.com) 02664-404234
- 4.- Sr. Eduardo Chihuailaf, Cónsul de Chile en Comodoro Rivadavia (echihuailaf@minrel.gov.cl - Fono 297-4462414)
- 5.- Sr. Héctor Mario Capraro, Administrador General Poder Judicial del Chubut (hcapraro@juschubut.gov.ar)
- 6.- Sr. Guillermo Cosentino, Secretario de Informática Jurídica, Planificación y Control de Gestión Provincia del Chubut (gcosentino@juschubut.gov.ar)
- 7.- Sr. Dante Corchuelo Blasco, Presidente del Consejo de la Magistratura del Chubut (dante@corchueloblasco.com.ar)
- 8.- Sr. Víctor Oyarzún Rodríguez, Secretario Regional Ministerial de Justicia de la XI Región de Aysén (seremi11@minjusticia.cl)
- 9.- Sr. Hans Gabler Rodríguez, Secretario Regional Ministerial de Justicia de la XII Región de Magallanes (seremi12@minjusticia.cl)
- 10.- Sr. Gustavo Chocobar, Abogado y Vocal del Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia (guschocobar@hotmail.com)
- 11.- Sr. Luis Iván Castillo, funcionario administrativo de la Corte de Apelaciones de Coyhaique
- 12.- Sr. Jorge Beals Pott, Director de la Dirección de Coordinación Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (jbeals@minrel.gov.cl)
- 13.- Sr. Alejandro Sfeir Tonsic, Primer Secretario de la Embajada de Chile en Argentina (asfeir@minrel.gov.cl)

De acuerdo con la normativa pertinente se procedió a designar como Presidente de la Comisión al Presidente de la Corte de Apelaciones de Coyhaique, Sr. Sergio

Mora y Secretario, al Sr. Dante Mario Corchuelo Blasco, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

TEMATICA ABORDADA:

1.- Evaluación de las Mesas de Trabajo sobre Cooperación Judicial. Estos encuentros de reflexión sobre el verdadero estado y avances experimentados en tal materia se están desarrollando de manera paralela y complementaria a los diversos comités de integración existentes. Las próximas Mesas que están previstas para el presente año se desarrollarán en las ciudades de Copiapó, Puerto Varas y Valparaíso.

2.- Análisis y evaluación del Primer Seminario Internacional de Cooperación Judicial chileno-argentina. Se destacó la enorme importancia de la realización de este evento desarrollado en Mendoza, con fecha 29 y 30 de marzo, por sus implicancias y positivas consecuencias para una más estrecha vinculación de los poderes judiciales de ambos Estados. A lo anterior se suma la organización del Primer Seminario de Justicia Constitucional Comparada Chile-Argentina, realizado en Salta, en abril pasado.

3.- Ánalisis general del funcionamiento de los sistemas judiciales argentino y chileno. Se revisó la estructura de los poderes judiciales chileno y argentino, de algunas estadísticas referentes a tradiciones activas y pasivas, exhortos y exequaturs. Se advierten las sustantivas diferencias entre un sistema federal de cuatro niveles de decisión jurisdiccional y otro unitario, con tres de ellas.

4.- Revisión de la implementación de las reformas a los sistemas judiciales de ambos países. Se dio especial énfasis en la incorporación de la oralidad e inmediatez en la sustanciación de los procesos penales.

5.- Diagnóstico y análisis de la problemática existente a nivel de comunicaciones y actuaciones judiciales entre ambos países. Se evidencian áreas en las cuales pueden acelerarse los procedimientos utilizados. Se realizan sugerencias de medidas que podrían implementarse para mejorar los niveles de comunicación y contactos institucionales. Tales medidas se detallan a continuación, en calidad de propuestas.

6.- Revisión de la Normativa Internacional aplicable en materia de Cooperación Judicial. Se hizo referencia a la Convención Interamericana Especializada de Derecho Internacional Privado (CIDIP) del Foro de OEA sobre Exhortos y Cartas Rogatorias, suscrita en Panamá, en 1975, y la Convención de Las Leñas sobre Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia civil, comercial, laboral y administrativa entre los Estados parte del MERCOSUR y las Repúblicas de Bolivia y Chile, suscrita en Buenos Aires, el 5 de julio de 2002. Asimismo, la Convención sobre Cooperación mutua en asuntos penales del MERCOSUR.

PROPUESTAS: Se concordó la conveniencia de avanzar en las propuestas que se indican a continuación:

- 1.- Utilización del sistema de comunicación electrónica para el intercambio de información judicial. De este modo, asimilar la experiencia de la Corte de Mendoza (DEC) a la realidad de la Jurisdicción de Valparaíso y de la Provincia de San Luis, propendiendo a la designación de un coordinador que hará las veces de agente de enlace de las autoridades judiciales de dichas jurisdicciones en materia de cooperación internacional. De este modo, se evaluará si se pueden dictar autoacordados (acuerdos y/o acordadas) a nivel de Cortes de Apelaciones y otras, para facilitar y promover las comunicaciones entre los diversos órganos jurisdiccionales.
- 2.- Fortalecer las medidas de difusión y capacitación de los actores judiciales sobre la normativa y procedimientos a que se someten los exhortos y otras trámitaciones internacionales. Ello permitirá lograr mayor eficiencia en la tramitación de los mismos, evitando la devolución de los antecedentes y/o expedientes, por incumplimiento de los requisitos formales. Se propenderá a brindar capacitación específica en tales materias, creando instancias de intercambio académico y de profesionales del Derecho. Ello permitirá lograr mayor eficiencia en la tramitación de los mismos, evitando la devolución de los antecedentes y/o expedientes, por incumplimiento de los requisitos formales.
- 3.- Considerar la posibilidad de concretar en los hechos la utilización de los juzgados situados en zonas de frontera. Tal institución está prevista en la Convención de CIDIP I de Panamá, de 1975, sobre "Exhortos y Cartas Rogatorias", que se encuentra vigente entre Chile y Argentina. que dispone el cumplimiento tales cartas sin necesidad de legalización. Ambos países deberían definir cuáles son estos órganos. Según ello podrían dar cumplimiento a cartas rogatorias sin necesidad de legalización.
- 4.- Elaboración de compendios de normas internacionales aplicables, que se encuentren vigentes entre ambos países, para difundirlas adecuadamente, a nivel de jueces y demás organismos colaboradores de la justicia. Ello podría ser elaborado por funcionarios de ambos países, con el propósito de publicar y difundir los convenios existentes, así como adecuarlos a las nuevas realidades imperantes.
- 5.- En materia de exhortos, se recomienda avanzar en la creación de nuevos mecanismos para agilizar tales actuaciones procesales. En especial la fijación de fechas alternativas ante la imposibilidad de practicar diligencias con plazos vencidos.
- 6.- Se destaca la importancia de avanzar en la elaboración de un Tratado bilateral de Extradición. Este podría incorporar principios modernos que permitan agilizar tales trámites.

7.- Estudiar la posibilidad de agilizar el cumplimiento de las resoluciones extrajeras en el marco de la cooperación judicial internacional. Revisión de la Normativa Internacional aplicable en materia de Cooperación Judicial. Se hizo referencia a la Convención Interamericana Especializada de Derecho Internacional Privado (CIDIP I) del Foro de OEA sobre Exhortos y Cartas Rogatorias, suscrita en Panamá, en 1975, y la Convención de Las Leñas sobre Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia civil, comercial, laboral y administrativa entre los Estados parte del MERCOSUR y las Repúblicas de Bolivia y Chile, suscrita en Buenos Aires, el 5 de julio de 2002. Asimismo, la Convención sobre Cooperación mutua en asuntos penales del MERCOSUR. Estas comunicaciones podría utilizar el sistema de firma digital, el cual precisaría un mecanismo de registro y control de las mismas.

8.- Revisión de las estadísticas binacionales sobre Extradiciones, Exhortos y Exequaturs. Se advierte la necesidad de priorizar y difundir el conocimiento sobre los sistemas judiciales existentes entre ambos países referentes a extradiciones, exequaturs y exhortos, a fin de lograr una mayor operatividad y eficiencia, utilizando los recursos humanos y físicos en la forma más adecuada, para cumplir tales fines.

9.- Se propenderá a la designación de un coordinador que hará las veces de agente de enlace entre ambas autoridades judiciales. Tanto las comunicaciones como los coordinadores podrían utilizar el sistema de firma digital, el cual precisaría de un mecanismo de registro y control de las mismas.

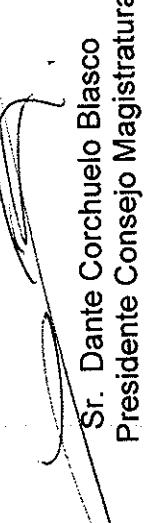
10.- Empleo de carpetas electrónicas para la tramitación de asuntos judiciales que involucren a ambos países. Ello implica que se evitará -en lo posible- el empleo de sistemas de soporte en papel de tal información, para reemplazarlas por la equivalente en un sistema computacional, o digital, cuya información estará disponible mediante el empleo de internet u otro mecanismo semejante.

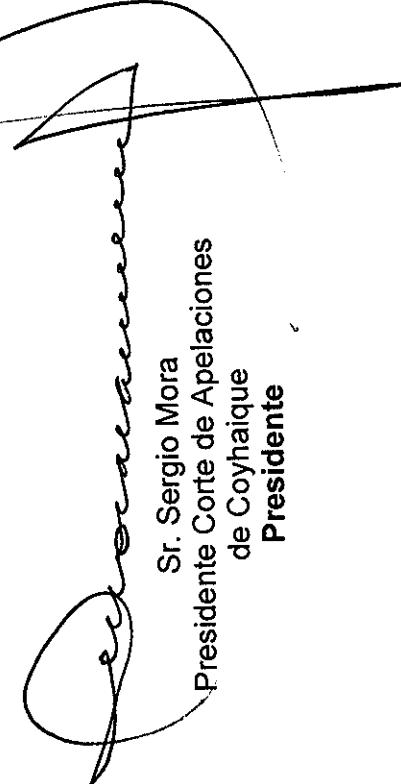
11.- Evaluar la conveniencia de implementar nuevos Mecanismos de Solución de Controversias aplicables en materia de integración. Se podría considerar instancias de mediación y/o arbitrajes como lo serían para los extranjeros en tránsito, materias de mediana o menor cuantía o gravedad y otras.

12.- Considerar la conveniencia de continuar organizando Mesas Bilaterales de Trabajo sobre Cooperación Judicial. Es un hecho que las reuniones de los comités de integración, por su corta duración, no permiten avanzar de un modo acelerado en la temática judicial, razón por la cual el desarrollo de mesas de trabajo específicas daría un mayor impulso y dinamismo en la consecución de los objetivos perseguidos por ambos poderes judiciales.

CONCLUSIONES DE LA COMISION DE COOPERACION JUDICIAL

La Comisión quiere dejar expresa constancia de la relevancia que implica para el desarrollo del área integrada haberse creado este Comité de Integración la Comisión de Cooperación Judicial, puesto que las libertades de circulación de personas, bienes, capitales y servicios de ambos países necesitan estar acompañadas de la facilitación de los diversos tipos de tramitaciones judiciales y eventuales mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de integración.

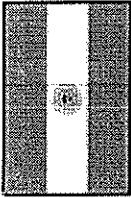

Sr. Dante Corchuelo Blasco
Presidente Consejo Magistratura
Provincia del Chubut
Secretario


Sr. Sergio Mora
Presidente Corte de Apelaciones
de Coyhaique
Presidente

CONCLUSIONES DE LA COMISION DE COOPERACION JUDICIAL

La Comisión quiere dejar expresa constancia de la relevancia que implica para el desarrollo del área integrada haberse creado este Comité de Integración de Comisión de Cooperación Judicial, puesto que las libertades de circulación de personas, bienes, capitales y servicios de ambos países necesitan estar acompañadas de la facilitación de los diversos tipos de trámites judiciales y eventuales mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de integración, razón por la cual se ha tenido a bien sugerir las propuestas que se señalan a continuación:

- 1.- Utilización del sistema de comunicación electrónica para el intercambio de información judicial.
- 2.- Fortalecer las medidas de difusión y capacitación de los actores judiciales, sobre la normativa y procedimientos a que se someten los exhortos y trámites internacionales.
- 3.- Considerar la posibilidad de concretar en los hechos la utilización de los juzgados situados en zonas de frontera.
- 4.- Elaboración de compendios de normas internacionales y procesales, que se encuentren vigentes entre ambos países, para difundirlas adecuadamente, a nivel de jueces y demás organismos colaboradores de la justicia, además de los convenios bilaterales y multilaterales que rigen las relaciones mutuas.
- 5.- En materia de exhortos, se avanzará en la creación de nuevos mecanismos para agilizar tales actuaciones procesales.
- 6.- Se destaca la importancia de avanzar en la elaboración de un Tratado bilateral de Extradición.
- 7.- Estudiar la posibilidad de agilizar el cumplimiento de las resoluciones extranjeras en el marco de la cooperación judicial internacional.
- 8.- Revisión de las estadísticas binacionales sobre Extradiciones, Exhortos y Exequaturs.
- 9.- Se propenderá a la designación de un coordinador que hará las veces de agente de enlace entre ambas autoridades judiciales.
- 10.- Empleo de carpetas electrónicas para la tramitación de asuntos judiciales que involucren a ambos países.
- 11.- Evaluar la conveniencia de implementar nuevos Mecanismos de Solución de Controversias aplicable en materia de integración, y.
- 12.- Considerar la conveniencia de continuar organizando Mesas Bilaterales de Trabajo en Cooperación Judicial.



**XXII REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012.

COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA

Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, de la República de Argentina, entre los días 02 y 03 de Agosto del año dos mil doce, en conmemoración de la **XXII Reunión del Comité de Integración Austral**, se reúne la Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial, integrada por representantes de Carabineros de Chile, Protección Civil de la Provincia de Santa Cruz, Secretario de Seguridad de Tierra del Fuego, Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Naval Argentina, Policía de Chubut y Gendarmería Nacional Argentina, siendo presidida por el Comandante Principal don Luis Gustavo DUCLOS, Jefe del Departamento Operativa de Frontera de Gendarmería y actuando como Secretario el Comisario Héctor ORMENÓN ARANCIBIA, Jefe de la Brigada Antinarcóticos Punta Arenas de la Policía de Investigaciones de Chile.

Continuando con el solemne acto, se procede a dar lectura del Acta de la XXI Reunión del Comité de Integración Austral, realizado en la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, en el mes de noviembre del año 2011.

Conforme a lo anterior, los diferentes representantes de las autoridades participantes de la mesa de trabajo de esta subcomisión, y en conformidad a los diferentes acuerdos adoptados en el año 2011, se procede a realizar un profundo análisis, de lo siguiente:

Que, en relación al Punto N° 1, sobre el intercambio de información de excursionistas que ingresan a territorio Chileno, por el paso Marconi, este se ha realizado a cabalidad entre las Instituciones de Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional Argentina, las que continuarán realizando controles preventivos, con la finalidad de evitar algún posible evento negativo que afecte a algún turista por evitar el control.

Que, en relación al Punto N° 2, que guarda relación entre las fiscalizaciones conjuntas entre personal de la Sección OS-7 de Carabineros de Chile de Magallanes y de la Antártica Chilena y de Gendarmería Nacional Argentina, estas a la fecha se han realizado sin ningún contratiempo, agregando que a lo menos en una de estas fiscalizaciones ha participado la Brigada Antinarcóticos Punta Arenas, aportando los medios humanos y técnicos para

desarrollar dicha labor, siendo el punto pie de inicio para que dicha Institución continúe participando en estas fiscalizaciones a futuro.

Que, en relación al Punto N° 3, en lo que respecta a establecer un calendario para realizar coordinaciones y actuaciones entre los mandos Provinciales entre Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional Argentina, esto a evaluación de los participantes, se ha efectuado sin contratiempos.

Conforme a la confección del calendario de actividades entre Carabineros y Gendarmería, para el periodo 2013, se tenga en cuenta la participación de la PDI, conforme a lo solicitado en la reunión sostenida en el año 2011.

Que, conforme lo indica el Punto N° 4, que dice la creación de un protocolo de actuación de la Patagonia, ante posibles emergencias y catástrofes que afecte a ambas naciones, este no se enmarca y no guarda relación con las materias que se tratan en esta Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial, ya que debería ser parte de otra Comisión o en definitiva crear la Comisión o Subcomisión de Protección Civil, para que se pueda confeccionar un protocolo ante eventuales conflictos, cuestión que es apoyada por esta Subcomisión.

Que, en relación al Punto N° 5, en lo que respecta al intercambio de información, en la lucha contra el narcotráfico, se llegó a la conclusión que a la fecha entre ambas naciones ha habido un intercambio permanente de información, pero se debería mejorar con la finalidad de que esta pueda llegar en forma oportuna a los puestos fronterizos donde existe control policial y con esta poder efectuar alguna actuación frente a un ilícito. Conforme a lo anterior, esta materia se podría afinar con los mandos regionales o provinciales de las policías. Continuando con los acuerdos sostenidos en este punto cabe hacer presente que aún no se concreta el 2º encuentro de Policías Patagónicas, con la finalidad intercambiar experiencias operativas.

Finalmente y conforme a lo conversado y analizado en la presente mesa de trabajo se llegó a la conclusión que a la fecha se ha logrado obtener un 80% de los acuerdos sostenidos en el año 2011, lo que nos obliga a seguir trabajando para concretar el 100% de ellos.

Continuando con la temática que nos convoca y que debemos analizar y por lo propuesto en esta XXII Reunión de Comité de Integración Austral, siendo los siguientes temas:

- Optimización de los sistemas de comunicación radial entre Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional Argentina.
 - Formalizar el intercambio de información entre las Instituciones sobre excursionistas que ingresan a Chile por el paso Marconi. Evaluación de cambio de categoría de habilitación de dicho paso.
 - Narcotráfico (modalidades, estructura orgánica de las instituciones)
- 

Conforme a estos antecedentes, se procedió a realizar un análisis profundo del primer punto que dice sobre los sistemas de comunicación radial entre Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional Argentina, en este aspecto se llegó a un acuerdo que a la fecha existe una comunicación fluida entre ambas Instituciones, lo que se materializa por intermedio de tres medios, siendo estos Radial, telefónica y vía internet.

En relación al punto que guarda relación con el intercambio de información entre Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional Argentina, sobre los excursionistas que ingresan a Chile por el paso Marconi, se llegó al acuerdo que esta se realizará por intermedio de correos electrónicos, y dado a los problemas que se han suscitado por el paso de turistas sin realizar los controles migratorios en Chile, utilizando los medios de comunicación existentes por parte de las instituciones involucradas.

Respecto con la lucha contra el narcotráfico, se llegó al acuerdo que conforme a la extensa frontera que une a ambas naciones, existen numerosos pasos no habilitados utilizados por traficantes para el ingreso de droga a nuestros países, motivo por el cual se sugirió intercambiar información que posean ambas policías en lo que respecta a estos pasos e información de personas involucradas en estos ilícitos.

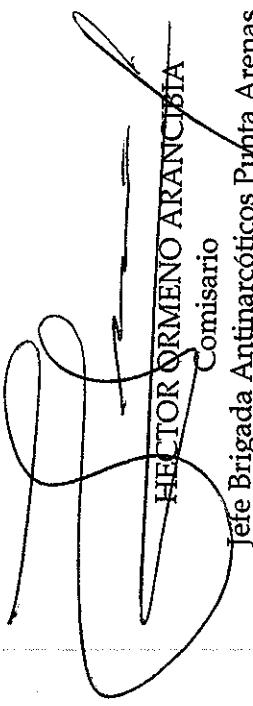
Finalmente, durante la presente reunión, esta Subcomisión considera haber avanzado en los temas ya acordados con anterioridad, existiendo la posibilidad de mejorarlos en forma conjunta y poder afinar algunos detalles.

Siendo las 18:00 horas, se da término a la presente reunión, procediendo a dar lectura a los presentes de la mesa de trabajo, firmando las siguientes personas:



LUIS GUSTAVO DUCLOS
Comandante Principal
Gendarmería Nacional Argentina

PRESIDENTE



HECTOR ORMENIO ARANCIBIA
Comisario
Jefe Brigada Antinarcóticos Punta Arenas

SECRETARIO

COMPROBANDO ACTA FINAL DE SUBCOMISION DE
COORDINACION Y COOPERACION POLICIAL AÑO 2012

La Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial, durante la presente reunión, coincidió armónicamente haber avanzado en los temas ya acordados en la reunión del año 2011, existiendo la posibilidad de mejorarlos en forma conjunta, comprometiéndose a redoblar los esfuerzos para dar cumplimiento a los acuerdos adquiridos en pos del mejoramiento del servicio individual y conjunto que cada una de las Instituciones brindan a la comunidad, en especial en lo referente al intercambio de información de correos electrónicos de las unidades operativas emplazadas en la frontera de ambos países y así lograr una comunicación fluida de materias atingentes a la operatoria de los pasos fronterizos y con ello encontrarse en condiciones para poder dar solución a las contingencias policiales y de otra índole que se podrían presentar.



Acta del XXII Encuentro del comité de integración austral Argentina – Chile
Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de Agosto de 2012
Acuerdo de Subcomisión de Cultura y Patrimonio

Sesionó en plenario, y los integrantes acordaron el nombramiento de un moderador y un responsable de actas. Se pone a consideración de los participantes el análisis del temario, se elige como metodología el trabajo en plenario, y del mismo surge la necesidad de unificar algunos temas y proponer acciones concretas a realizar en el corto y mediano plazo. Siendo las 13:00 Hs del día 2 de agosto, y con posterioridad al debate e intercambio de opiniones, se acuerdan:

1. PUEBLOS ORIGINARIOS:

- a. Se acuerda la realización del primer encuentro binacional de Pueblos Originarios en la ciudad de Punta Arenas en el mes de Septiembre de 2013, organizado por los organismos gubernamentales de Tierra del Fuego y de CONADI (Punta Arenas). El resto de las provincias y regiones de la Patagonia, se comprometen en la difusión del evento.
- b. Impulsar acciones conjuntas ante el MLP y entre los gobiernos de Chubut, Tierra del Fuego y Repùblica de Chile, para efectivizar la restitución de restos mortales de aborígenes que se encuentran en dicha institución, durante el transcurso de los años 2012/13.
- c. Recomendar la creación dentro del Comité de integración austral Argentina Chile, de una subcomisión de Pueblos Originarios, dentro de la Comisión de Derechos Humanos, Mujer e Igualdad de Oportunidades.

2. COMUNICACIÓN CULTURAL:

- a. Se propone que la Secretaría de Cultura de la Nación Argentina y al Consejo Nacional de Cultura de las Artes de Chile (Regiones XI Aysen y XII Magallanes), la confección en el plazo de 6 meses, de una agenda cultural binacional: para ello, cada provincia o región, se comprometen a:
 - i. Aportar la información necesaria para concretar el objetivo anteriormente mencionado
 - ii. Publicar y difundir la agenda cultural binacional en las páginas web institucionales y medios electrónicos y gráficos a su alcance.

3. ARCHIVO Y MUSEOS:

- a. Concretar la realización del 1º Encuentro Binacional de Archivos y Museos de la Patagonia, durante el primer semestre de 2013, proponiéndose como sede la provincia del Chubut, teniendo como objetivo principal generar una red de **ANA ELISA MEDINA**, Secretaria de Estado de Cultura: Ministerio de Gobierno Provincia de Santa Cruz
- b. Intercambiar, en materia de archivos históricos, experiencias sobre microfilmación y digitalización de documentos.

4. PATRIMONIO CULTURAL:

- a. Desarrollar el relevamiento y fichaje en materia de patrimonio cultural intangible.

VICENTE CHAVES GOLLAUME
Secretario de Investigación
Cultura, Comunicación y Turismo
Municipalidad Comodoro Rivadavia

AUDIO DALCO
Secretario de Cultura
Gobierno del Chubut

- b. Avanzar en medidas conjuntas mediante jornadas de trabajo interdisciplinario para la prevención del tráfico ilícito de fósiles y material arqueológico, con la finalidad de elaborar protocolos y metodologías en común.

5. INTERCAMBIO E INTEGRACION CULTURAL:

- a. Intensificar el intercambio de coros y orquestas infantiles juveniles e incrementar la comunicación entre los organismos provinciales y nacionales en esta materia, para organizar actividades en conjunto.

b. Avanzar en el campo de aranceles y convenios para el traslado de obras de arte, artesanías y muestras museográficas (invitar a representantes de ambas aduanas).

c. Desarrollar corredores de turismo cultural en la región.

d. Profundizar el intercambio cultural de artistas y hacedores de la región, a efectos de que participen en ferias, giras y muestras.

e. Estimular prácticas de lectura y escritura heterogéneas - Literatura infantil-juvenil. Establecer acuerdos con organismos especializados en el área.

f. Estimular a los gobiernos locales, municipios o alcaldías para que firmen acuerdos de que participen en agendas de intercambio cultural.

AXEL GARCIA STUR
Asesor Sec. de Cultura
Ministerio de Gobierno
Prov. Santa Cruz

a. Comprometer a los estados de la región en el fortalecimiento del Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino-Chilena en la localidad de Trevelin.

Siendo las 10:00 hs del día 3 de Agosto de 2013, los integrantes presentes de la subcomisión de Cultura y Patrimonio, en un todo de acuerdo, firman al pie de conformidad.

VICENTE HX. DANIÉL
Secretario de Cultura y Turismo
Municipalidad Comodoro Rivadavia

Sr. CLAUDIO DALCÓ
SECRETARIO DE CULTURA
Gobierno del Chubut

Adrián GUILLARME
Director de Investigación
Secretaría de Cultura

Dra. Fernanda CARON MUJICA
Directora Gral. de Gestión Cultural
Investigación y Patrimonio Cultural
Secretaría de Cultura
Gobierno del Chubut

Lic. Marcelo ALBERT
Coord. Presid. Federación
Taller de Trabajo Práctico de
Conocimiento Local
Federación. Sindicato
Educación. Sindicato

Alejandra Giacani
Egresada de las
Federaciones Extranjeras
Comunidades Migrantes

Patricia

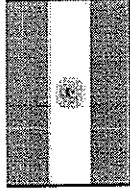
Ivan Ruiz
Biblioteca Nacio Fernández

Yannick WAPNER
Biblioteca Nacio Fernández

Jorge Bernard
Director Provincial
de Diversidad Cultural
Secretaría de Cultura

ANA ELISA MEDINA
Secretaria de Estado de Cultura
Ministerio de Gobierno
Prov. de Santa Cruz

Lic. Muriel Campero



**XXII REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012.

PROUESTA TEMARIO

Subcomisión de Deporte y Recreación

- Agilización de los pasos fronterizos
- Juegos Patagónicos Argentino-Chilenos JUPABI
- Mejoramiento de Oferta Deportiva para Personas con Discapacidad
- Creación de un Evento Deportivo de Alta Resistencia que distinga a la Región con Proyecciones Nacional e Internacional.
- Propuesta Convenio de cooperación en Investigación deportiva.

Juegos Patagónicos Argentino-Chilenos JUPABI

Rugby Categoría Sub 16 participantes 24

Hándbol Categoría Sub 16 ambas participantes 28

Tenis de Mesa Categoría Sub 14 y Sub 16 Mixto, Single, Doble Masculino,
Doble Femenino. Participantes 14

Ajedrez Categoría Sub 16 - 5 Participantes 4 titulares y 1 suplente en ambas
Ramas. Participantes 14

Futsal Sub 16 femenino y masculino participantes 24
TOTAL 104

FECHA TENTATIVA: MES DE MARZO

Las regiones y las provincias que se postulen para ser sede de los Juegos JUPABI, deberán presentar dicha postulación para ser analizada en la próxima reunión de los Juegos de la Araucanía a realizarse en el mes de agosto en Valdivia.

Los juegos deberán contar con el reconocimiento de la máxima Autoridad de su región o provincia, como así también el compromiso de cada una de las Federaciones y/o Asociaciones cuyos deportes estén involucrados en la competencia.

Mejoramiento de Oferta Deportiva para Personas con Discapacidad

Las provincias y Regiones patagónicas tienen como objetivo generar propuestas y espacio que desde el deporte coloquen a las personas con Discapacidad en el primer nivel de atención.

Por tal motivo esta Subcomisión, evalúa la factibilidad de inclusión de disciplinas deportivas que los comprenda, en dichos Juegos.

Para esto se convocaran a especialista de cada de región y provincia para:

- 1) Realizar un relevamiento de la factibilidad y realidad deportiva de cada lugar.
- 2) Generar un programa de capacitación de entrenadores en la materia.
- 3) Cumplida las dos primeras fases, los especialistas del área, deberán elevar sus propuestas a los responsables políticos de cada región y provincia, para que los mismo determinen la inclusión de los deportes presentados, en los Juegos JUPABI.

Propuesta Convenio de cooperación en Investigación

Se presenta la propuesta para poder desarrollar un trabajo en conjunto en el área investigativa de la ciencia, el deporte y la actividad física, orientado inicialmente a los deportistas de alto rendimiento.

La fecha de revisión, se realizará en la próxima reunión de los Juegos de la Araucanía en la región de Los Ríos.

Ricardo Fueyo
Chubut

Jorge Wiens
Santa Cruz

Rodolfo Marcilla
Santa Cruz

Wilson Parada
Santa Cruz

Feissal Ahuile
Aysén

Ivan Herrera
Magallanes

Adrian Morane
Tierra del Fuego

Marcia Rapael
Aysén

COMISION DE DERECHOS HUMANOS, MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Gilda Austa Subsecretaria de la Provincia de Chubut, trabaja la temática de género participaron de un encuentro internacional de trata que les permitió poner cimientos en esta problemática, y además trabajan en todo lo que tiene que ver violencia de género, en la Provincia.-

Norma Cabas: Directora de Rel. Instituciones Subsecretaria de la Mujer de Santa Cruz, que trabaja fijando sus objetivos en cuanto a los ddhh y dando apoyo al trabajo en todas las problemáticas de género.-

Comisario Abboud Dante: Perteneciente a la División Delitos Complejos y Narcotráfico Zona Norte, quien hace una breve explicación de las medidas investigativas y preventivas que efectúa dicha dependencia Policial, de la Policía de la Provincia de Santa Cruz, en lo que respecta a la Trata de Personas, dentro de su ámbito Jurisdiccional, como así también de su trabajo coordinado con la Subsecretaría de la Mujer dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Cruz.-

Ma. Sandoval de Perito Moreno, área de la mujer.

Aidé Quinteros de Perito Moreno Secretaria de Acción Social, que trabajan con Violencia de género.

María José Madrid Cabañas De Magallanes Chile Directora subrogante del Servicio Nacional de la Mujer, trabajan en capacitaciones tanto con los derechos de la mujer como con la formación de la capacitación.-

Jimena Carrasco, Directora regional de Aysén.

Sandra Muñoz Comisario Inspector de Chubut, desde la función de la fuerza se ha debido reinventar la noción de violencia doméstica ya que deben, comenzar a formarse para la intervención en esta problemática, trabajan desde la Comisaría de la Mujer que funciona en Rawson , Trelew, Puerto Madryn , Esquel y Comodoro Rivadavia.

Marcela Amado Oficial Policía de la Pcia. de Chubut

Roxana Totino Subsecretaria de la Mujer de la Provincia de Santa Cruz

Lucila Remeterías Secretaria de la Mujer de Caleta Olivia

Una vez finalizada la presentación en donde cada participante expuso su realidad en cuanto a la problemática de género en donde se ven las intenciones y los trabajo, en red con todas las áreas pertinentes, e intentando poner en vigencia toda la legislaciones vigentes y pudiendo trabajar en legislaciones que generen mecanismos y protocolos de trabajo para intervenir de manera coordinada e inmediata.-



Se debate acerca de la contención y asistencia a la víctima de violencia de género en la provincia de Chubut es una de las problemática y falencias mayormente identificadas por las partes. En relación a las experiencias de trabajo de cada una se plantea un tipo de trabajo y protocolo que auné criterios que permitan dar una mayor concientización a toda la Patagonia

Chubut descentralizó la atención al ciudadano; no brindan asistencialismo interactúan con el resto de organismos del Estado. Tiene Comisaría de la Mujer quienes son los encargados de recibir las denuncias en cuanto a violencia familiar interactuando la asistencia con las áreas pertinentes del Estado Pcial o Municipal.

Chile planteó su legislación y avances a partir de la misma ya sea con el Código Civil como Protocolo a que ya los están poniendo en práctica . El área de Mujer cuenta con casa Refugio con capacitaciones y talleres para con el género , no cuentan con Comisaría de la Mujer; ante una denuncia se actúa de la siguiente forma: se notifica a Carabineros, luego se lleva la causa a Tribunales de Familia luego se dicta la sentencia y resuelve . También puede la mujer violentada acercarse directamente a las Oficinas del Servicio Nacional de la Mujer donde es resguardada y se la inserta en el Centro de la Mujer para recibir apoyo psicológico social y legal. Y se pide aunque no es obligación , que el hombre asista al Centro del Hombre. Hay un seguimiento de la misma siempre y cuando la mujer siga en el Centro. Ante problemas económicos la Gobernación puede subsidiarla uno o dos meses o también está la Bolsa de trabajo donde es acompañada para ser ubicada en un puesto laboral.

Santa Cruz informó: metodología de trabajo: a partir del teléfono de guardia permanente 08003334041 se recepciona la denuncia telefónica o desde la Comisaría donde se convoca a la Subsecretaría para acompañamiento, asesoramiento y contención de la víctima . A partir de allí se articula con todos los organismos del Estado Pcial. o Municipal, para el acompañamiento hasta la judicialización de la mujer .

A continuación se realiza una lectura de las conclusiones del Comité realizado en el transcurso del año 2011 a efectos de establecer los logros alcanzados o aspectos a fortalecer.

Se arriban a los siguientes puntos:

1. En Argentina durante el mes de octubre del año 2011 se realizaron las elecciones a nivel nacional, provincial y municipal. En consecuencia los cambios de gabinetes en estas esferas gubernamentales fue determinante para no efectivizar las conclusiones del Comité del año 2011. Y este año Chile no podría cumplimentar esas propuestas por encontrarse en los meses de septiembre y octubre con un período electoral de Autoridades Gubernamentales. Por ello en el primer semestre del año 2013 se realizará el encuentro establecido en el Comité del año 2011.
 2. Generar insumos para formar la Red Patagónica Argentina-Chilena en la situación de trata y Violencia de Género. Argentina tiene en este tema un gran avance con la Ley Nacional de Trata y un Protocolo a seguir en situaciones de Trata y Tráfico de Personas para restituir las víctimas a su lugar de origen.
- 

3. Se solicita a las Cancillerías de ambos países que arbitren medios económicos para lograr trabajar en la sensibilización social binacional en ésta temática de género brindando al ciudadano una mejor calidad de vida.
4. En la semana del 25 de noviembre, día de la "no violencia de género" se acuerda efectuar videos, conferencias, spot publicitarios, llamadas telefónicas a medios de comunicación de ambos países a fin de lograr la sensibilización social binacional.
5. En el mes de noviembre del cte. Año en Chile se realizará el Seminario de empleo que quedó pendiente en el Acta del 2011 y cursará las invitaciones pertinentes.
6. Se solicita a las Cancillerías de ambos países arbitren medios económicos para establecer los talleres de formación en Capacitación Política.
7. Se propone que para el próximo Comité, en cada una de las Comisiones que se formen para el trabajo pertinente existan integrantes que pongan el enfoque en la perspectiva de género.
8. Se sugiere que dentro de la Comisión de Derechos Humanos se arme una Subcomisión de Pueblos Originarios donde se trabaje con todas las provincias y con el País Hermano, Chile, entendiendo que se debe trabajar desde una perspectiva de Derechos Humanos integralmente y no sólo desde lo cultural. Santa Cruz en esto ha tenido grandes avances, el Gobernador de la Pcia. de Santa Cruz ha reintegrado a los pueblos originarios de comunidades mapuches y tehuelches, aproximadamente 50.000 ha. de tierras otorgándoles el título de propiedad comunitaria.
9. La Subsecretaría de la Mujer de la Pcia. de Santa Cruz hizo entrega a las representantes del Gobierno de Chile toda la Legislación Nacional y Provincial en relación con el tema de Violencia de Género y en Trata de Personas los avances logrados desde la política en los últimos años de gestión del Gobernador Daniel Peráta.

*Freddy Seremán. Presidente
Mujeres Chilenas.*

Marta

Martínez

José de la Rosa

Cooperativa Soc. Acción Social.

Manuel Soto

Virginia Allende

Chile

XXII ENCUENTRO DEL COMITÉ INTEGRACIÓN AUSTRAL

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

COMISION DE DIALOGO POLITICO

Dejamos constancia que la Comisión de Dialogo Político está iniciando su trayectoria. La conforman los siguientes participantes:

Del lado chileno:

-Consejeros Regionales de Aysen y Magallanes.

-Gobernadores Provinciales

-Consules

-La URAI

De parte de Argentina:

-Legisladores provinciales

-Representantes de los Ejecutivos de cada Provinciales.

WILLHUBER ELBA NOEMI DIPUTADA PROVINCIA CHUBUT

VICENTE JARA DIPUTADO PROVINCIAL CHUBUT

JUAN ALE DIPUTADO PROVINCIAL CHUBUT

EDUARDO DANIEL DIPUTADO PROVINCIAL CHUBUT

FLOR MAYORGА MAGALLANES CORE

RENE HERMOSILLA- CONSEJERO DE AYSEN

DANIEL FACIO-SECRETARIO DE SEGURIDAD TIERRA DEL FUEGO

NANCY DITTMAR-CONSEJERA REGIONAL-CHILE

JUAN ALVAREZ- CONSEJERO REGIONAL

CLAUDIO ALBARADEJO CONSEJERO REGIONAL

GLORIA VILCIC PEÑA-GOBERNADORA PROVINCIAL DE MAGALLANES

-JOSE LUIS GOMEZ ARGENTINA

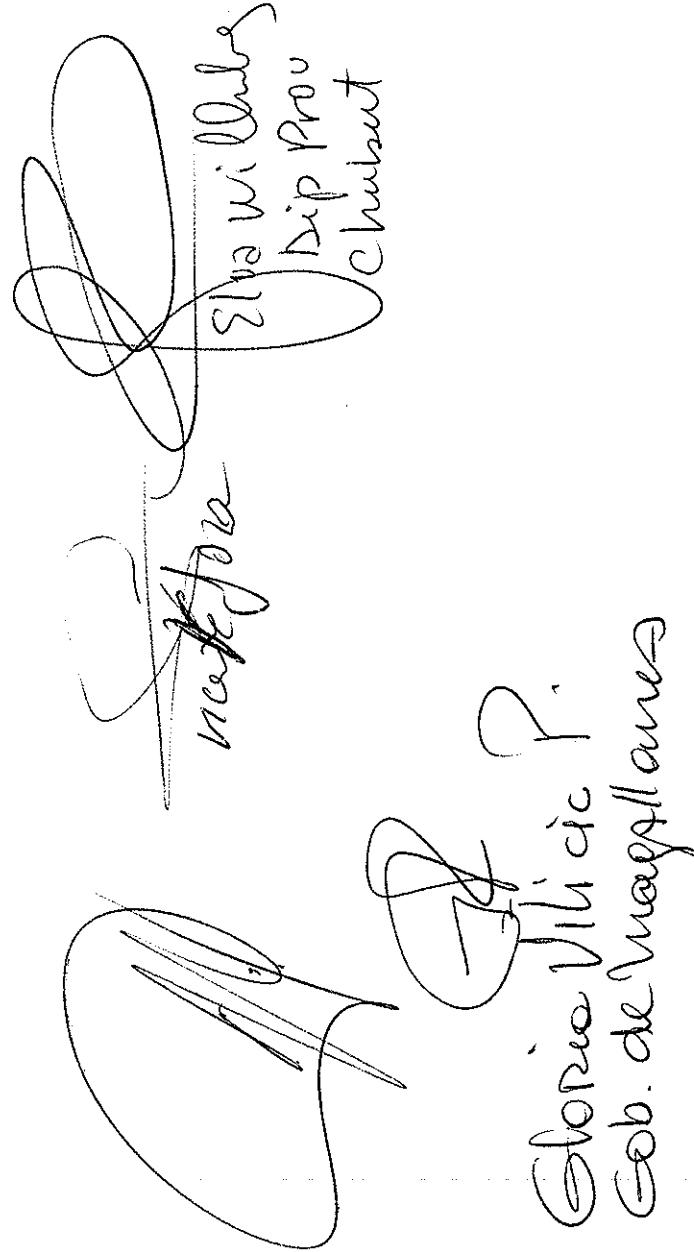
GUILLERMO ALMIRON FUNCIONARIO PROVINCIAL

-ANTONIO PENA CONSUL DE CHILE

-HERNAN SAEZ CIUDADANO ARGENTINO

-CAROLINA LAVORI-TIERRA DEL FUEGO

En la próxima reunión que se acordó realizar en Puntas Arenas los días 18 y 19 de octubre de 2012 ,previo trabajo realizado en cada lugar de origen se tratará la elaboración del Reglamento interno de la Comisión ,comprometiéndonos a realizar el seguimiento de la Actas de los Comités de Integración Austral de los últimos tres años, que no se han cumplido hasta el momento, con la ideas de elaborar un documento para ser presentado ante los intendentes y gobernadores respectivos en su próximo encuentro.


Guillermo Almiron
Dip Prov
Chubut

Antonio Pena

Hernan Saez

Carolina Lavori-Tierra del Fuego

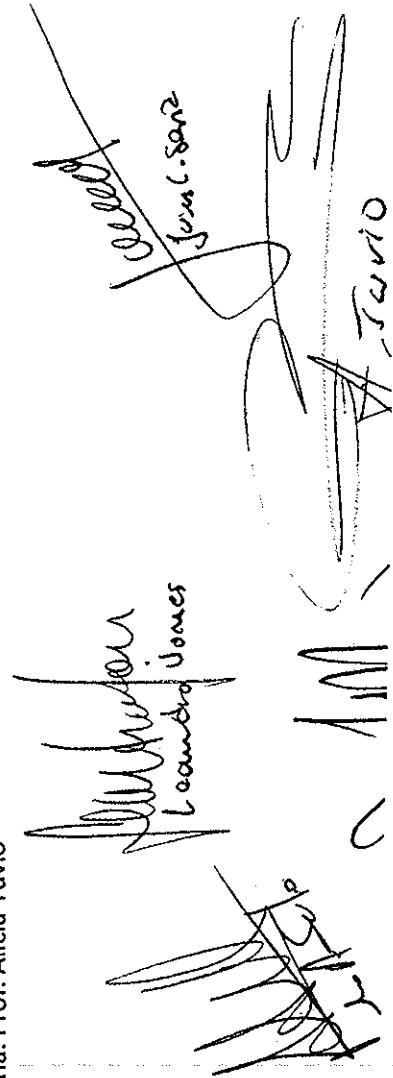
Gloria Villavicencio
Gob. de Magallanes

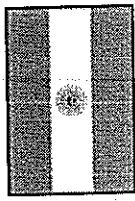
PROPUESTAS-COMISIÓN EDUCACIÓN- 02 DE AGOSTO DE 2012-08-02

- Encuentro de Jóvenes estudiantes para sociabilizar experiencias educativas significativas (Areas, Programas, Proyectos específicos)
- Encuentro de Equipos Técnicos Educativos para analizar proyecciones referidas a políticas, capacitaciones y estrategias pedagógicas que favorezcan la calidad educativa.
- Intercambio de experiencias a través de Encuentros, Foros, Seminarios donde la temática se refiera a avances significativos en los campos del conocimiento (Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales) a fin de fortalecerlos.
- Intercambio de herramientas tecnológicas como forma de abordaje de aprendizajes áulicos relevantes.
- Transferir la factibilidad de acuerdos entre Chile y Argentina para la habilitación pertinente en tiempo y forma de la documentación y acreditación educativa de los diferentes niveles para mejorar la inclusión en los procesos educativos.
- Intercambio de experiencias de Colegios Técnicos en relación con el trabajo, la producción, investigación e innovación.
- Favorecer el intercambio de experiencias e investigaciones entre los Institutos de Formación Docente y Universidades en áreas de Investigación y post-grado.
- Solicitar la creación de una Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- Realización en el año 2013 del Primer Congreso Patagónico de Recursos Naturales e Innovación.
- Encuentro Binacional de Innovación y Desarrollo en Acuicultura.
- Red Regional de Ciencia y Tecnología: implementar como primera etapa un Mapa Binacional de Capacidades en I+D+i .

Presidente de la Comisión: Ministro de Educación del Chubut Prof. Luis Zaffaroni

Secretaria: Prof. Alicia Tuvio


Alicia Tuvio
Luis Zaffaroni
Juan C. Sánchez



XXII REUNIÓN COMITÉ INTEGRACIÓN AUSTRAL

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012.

COMISIÓN FACILITACION FRONTERIZA SUBCOMISIÓN FITO Y ZOOSANITARIA

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, República de Argentina, los días 02 y 03 de agosto del 2012, en el marco del XXII Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Subcomisión Fito y Zoosanitaria presidida por la Ingeniera Agrónoma Alejandra Natalia Verdejo de la República de Argentina y actuando como Secretario el Ingeniero Agrónomo Ramón Henriquez de la República de Chile.

Se dio lectura del Acta de la Subcomisión redactada en el marco del XXI Comité de integración Austral realizado en Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, haciendo éste el seguimiento de los puntos.

1. Estado y evaluación del protocolo especial para importaciones temporarias de equinos con fines deportivos o recreativos (jineteadas, carreras, cabalgatas, otros).
 - Habiéndose leído la propuesta enviada por el SAG de Aysén, se acuerda que en la próxima reunión entre ambos Servicios fuera del Comité Integración que debiese desarrollarse durante el año 2012, se acordara la versión final del protocolo, con el fin de ser remitido a los niveles centrales para su aprobación y sanción.
 - El Comité manifiesta su decisión de dar por concluido este tema durante el presente año.
2. Establecimiento de un protocolo para la exportación de reproductores ovinos en pie y terneros para engorde desde Chile a Argentina.
 - Respecto a la exportación de reproductores ovinos en pie y terneros para engorde desde Chile a Argentina, el SAG compromete a informar al solicitante que debe presentar solicitud formal en las oficinas locales del SENASA de la región Patagonia SUR. Por su parte SENASA se compromete a gestionar esta solicitud a su nivel central para la elaboración del protocolo correspondiente.
3. Calendario de reuniones SAG-SENASA de la Patagonia Austral.
 - El comité acuerda realizar la primera reunión en la ciudad de Coihaique con fecha 14 y 15 de noviembre en la que participarían SAG-SENASA Regiones de Aysén y Magallanes y Provincias de Patagonia Sur. Esta será coordinada y organizada por el Director Regional de Aysén SAG con Director Regional Patagonia Sur SENASA confirmando temario con al menos 30 días de

anticipación al evento. Ambas delegaciones acuerdan mantener reuniones de coordinación con periodicidad anual.

4. Evaluar el documento de transito para mascotas: Unificación de criterios.

Marcha blanca del modelo de certificado consensuado.

- Ambas delegaciones acuerdan implementar el certificado de transito para mascotas a contar del 15 de Agosto para Chile y para el caso de Argentina se continua utilizando el mismo formato hasta que sea reemplazado por formato electrónico manteniendo el contenido. (Se adjunta en Anexo modelo de certificado Chileno a implementar).

5. Situación de tuberculosis y brucelosis bovina en la Provincia de Santa Cruz y del melófago en la Tierra del Fuego.

- Ambas delegaciones y dado el carácter técnico de este tema, proponen tratar este punto en la próxima reunión a realizarse en la ciudad de Coihaique con fecha 14 y 15 de noviembre en la que participarán SAG-SENASA Regiones de Aysén y Magallanes y Provincias de Patagonia Sur.

6. Comercio internacional: establecimiento de consenso en los requisitos de exportación de carne ovina y subproductos a Argentina y la materialización en la práctica.

- El SENASA se compromete a elevar al nivel Central la consulta del SAG, respecto a la imposibilidad de poder exportar carne ovina de animales mayores a 6 meses de edad faenados y procedentes de razas cara negra y sus cruzas.

7. Coordinación conjunta de difusión de normativas y trámites requeridos para la circulación por los controles fronterizos del área patagónica austral.

- Ambas delegaciones, proponen tratar este punto en la próxima reunión a realizarse en la ciudad de Coihaique con fecha 14 y 15 de noviembre en la que participarán SAG-SENASA Regiones de Aysén y Magallanes y Provincias de Patagonia Sur.

8. Factibilidad de tener presencia de SENASA, en lo posible en las tres avanzadas o en su defecto en la de mayor demanda (Dorotea).

- El SENASA manifiesta que ya existe un Veterinario con asiento en la localidad de Rio Turbio, el que se encuentra disponible para atender requerimientos del sector DOROTEA o Mina Uno o donde se le requiera para realizar trámites de importación de productos y subproductos de origen animal. En cuanto a productos de la Pesca, solo pueden importarse si provienen de plantas habilitadas por SERNAPESCA y reconocidas por SENASA.

- El Director de Magallanes reitera solicitud de que exista personal de SENASA en forma permanente en Control Fronterizo de Integración Austral.

9. Estado de las gestiones del Grupo Técnico Invernal del Sur.

- Ambos organismos manifiestan su disposición para actuar en forma eficiente y coordinada para enfrentar las emergencias ocasionadas por condiciones climáticas o accidentes.

10. Avances acordados en temáticas de guías GTPS y productos sin GTPS del área bajo acuerdo.

- El SAG se compromete a solicitar al nivel central que oficie a Direcciones Regionales que se emitirá la GTPS (Guía de transito de productos SilvoAgrícolas) como único documento válido y se dejara de utilizar la variante GTPS que se había diseñado para productos extra zona. Tema que se había acordado por ambas delegaciones en Comité de Integración Austral realizado en Punta Arenas el año 2011.

11. Dar cuenta del programa de trabajo en establecimientos límitrofes.

- Situación planteada por el SENASA, que ante inquietud del SAG por deterioro de alambrados límitrofes entre la Estancia Vicuña de Chile y Estancia San Justo de Argentina, informa que este fue solucionado, reparando el alambrado. El SAG de Magallanes toma vista del documento del SENASA CUDAP: TRI-SS01:0022510/2010.

12. Determinar los requisitos para la exportación de reproductores bovinos de zonas libres de Aftosa sin vacunación.

- SENASA envió el Protocolo de Certificado Veterinario Internacional en marzo de 2012 al nivel central del SAG para su aprobación, la que se encuentra pendiente. El SAG Magallanes se compromete a solicitar al nivel central agilizar la respuesta al SENASA.

13. Aclarar e implementar la solicitud por parte del Ministerio de Salud de Chile del “Aviso de salida” y “Nº de certificado definitivo” de productos de origen animal con anterioridad a la salida del camión con mercadería.

- El SENASA plantea el inconveniente de un particular exportador de pollo fresco (Pollolin), ante el requisito de la SEREMI de Salud de tener con una antelación de tres días el certificado sanitario internacional. El Doctor Otzen se compromete a oficiar a SEREMI de Salud de Magallanes esta inquietud planteada.

14. Foco de piojo bovino en la Tierra del Fuego chilena

- La comisión no reconoce este tema como punto planteado para el Comité.

15. Otros

- En relación a lo planteado en Comité XXI, la delegación del SENASA informa que no se ha encontrado a la fecha animales con Sarva Bovina en Tierra del Fuego, Argentina.
- En relación al compromiso adquirido por SAG respecto a realizar reunión de carácter técnico en Abril del año 2012 en la ciudad de Coihaique, informa que esta no pudo realizarse por situación de contingencia social producida en la Región de Aysén durante los meses de Febrero y Marzo del 2012.

Las delegaciones de las Repúblicas de Chile y Argentina que participaron de la Subcomisión Fito y Zoonosanaria, agradecen los espacios de cooperación e integración entre ambas Repúblicas, y las atenciones brindadas por el Gobierno de la Provincia del Chubut.

Se da término a esta Reunión, siendo las 18:15 hrs., y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Chile


Ramón Henríquez
Ramón Henríquez

Ingeniero Agrónomo

Director Regional SAG Aysén

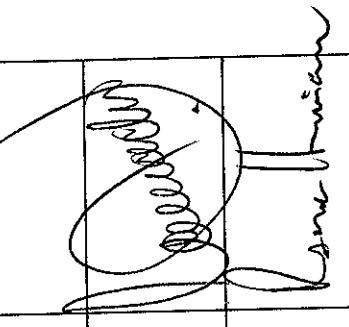
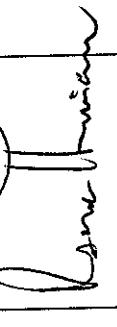
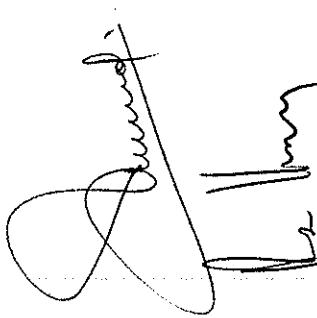
Por la República de Argentina


Alejandra Natalia Verdejo
Alejandra Natalia Verdejo

Ingeniero Agrónomo

Coord. Regional Temática Protección Vegetal SENASA

Anexo 1
Nómina de Participantes Delegación Chilena:

Nombre	Cargo	Correo electrónico	Firma
<i>Gerardo Otzen</i>	Director Regional SAG Magallanes	<u>gerardo.otzen@sag.gob.cl</u>	
<i>Oscar Camacho</i>	Jefe Subdepartamento Controles Fronterizos SAG	<u>oscar.camacho@sag.gob.cl</u>	
<i>Ramón Henríquez</i>	Director Regional SAG Aysén	<u>ramon.henriquez@sag.gob.cl</u>	

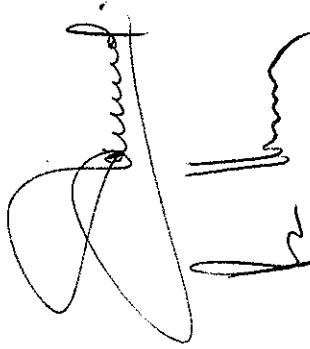
Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Correo electrónico	Firma
<i>Horacio Crovetto</i>	<i>Director Regional Patagonia Sur</i>	<i>dcrpatsur@senasa.gov.ar</i>	<i>H.C.</i>
<i>Christian Fitzgerald</i>	<i>Supervisor Frontera</i>	<i>cfitzgerald@senasa.gov.ar</i>	<i>C.Fitzgerald</i>
<i>Elias Horacio Pico</i>	<i>Oficina Local Rio Grande</i>	<i>hpico@senasa.gov.ar</i>	<i>E.H.Pico</i>
<i>Gustavo Esquercia</i>	<i>Coordinador Regional Tenditico Sanidad Animal</i>	<i>crtsanitatsur@senasa.gov.ar</i>	<i>G.Esquercia</i>
<i>Luz Alvarez</i>	<i>Supervisora Vegetal</i>	<i>javare@senasa.gov.ar</i>	<i>L.Alvarez</i>
<i>Juan Martinez Paiva</i>	<i>Supervisor de Inocuidad</i>	<i>jmpaiya@senasa.gov.ar</i>	<i>J.M.Paiva</i>
<i>Luis Leppen</i>	<i>Coordinador General de Fronteras y Barreras</i>	<i>luisleppen@senasa.gov.ar</i>	<i>L.Leppen</i>
<i>Pia Poggio</i>	<i>Oficina Local Rio Gallegos</i>	<i>poggio@senasa.gov.ar</i>	<i>P.Poggio</i>
<i>Alejandra Verdejo</i>	<i>Coordinador Regional Tenditico Protección Vegetal</i>	<i>averdejo@senasa.gov.ar</i>	<i>A.Verdejo</i>
<i>Juan Palma Umile</i>	<i>Director de Inspección General Municipalidad Puerto Moreno</i>	<i>Juanperegrino2000@yahoo.com.ar</i>	<i>J.Palma Umile</i>
<i>Daniela Bayo</i>	<i>Municipalidad Comodoro Rivadavia</i>	<i>danielabayo@hotmail.com</i>	<i>D.Bayo</i>
<i>Sergio Pena</i>	<i>Subsecretario de Agricultura y Ganadería Chubut</i>	<i>ayechubut@infavia.com.ar</i>	<i>S.Pena</i>

Resumen

Con miras a seguir avanzando en el mejoramiento de la Integración y Facilitación Fronteriza en el área bajo acuerdo de la Patagonia, ambas delegaciones destacan los avances logrados en materia de unificación de documentos y procedimientos que facilitan el tránsito de personas y comercio de bienes entre ambos países. Destacable es la implementación de un certificado consensuado entre SENASA y SAG para el tránsito de mascotas por el área bajo acuerdo.

Asimismo se destaca la importancia de mantener reuniones periódicas entre SAG y SENASA para dar seguimiento en los acuerdos generados en estas reuniones y resolver aspectos de carácter técnicos contingentes, fijando como fecha una próxima reunión para el mes de Noviembre en la Ciudad de Coihaique, Región de Aysén.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guillermo Lira". The signature is fluid and cursive, with "Guillermo" on top and "Lira" below it.



Nº de Folio

**REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO**

**CERTIFICADO VETERINARIO
PARA EL TRANSITO POR TERRITORIO AUSTRAL
DE CANINOS, FELINOS DOMESTICOS**

CORE Nº	CERTIFICADO Nº
ESPECIE: CANINA / FELINA	
ESPECIE: EDAD: ¹ : Completar sólo si corresponde;	RAZA ¹ : SEXO ² : Macho / Hembra ² : Tachar lo que no corresponde
VACUNACION ANTIRRABICA	
Nombre de la vacuna: Certificado N°: FECHA DE VACUNACION: PROFESIONAL:	Laboratorio productor: Serie: Vigencia de la vacunación:
PROPIETARIO:	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: DOMICILIO: Calle Ciudad: DOC. DE IDENTIDAD (tipo y N°)	Nº Provincia: Piso Dpto.
EXAMEN CLINICO	
El que suscribe, certifica que el animal descrito en el presente documento se encuentra en buen estado de salud, sin evidenciar signos y/o síntomas que hagan sospechar de la presencia de enfermedades infecto contagiosas o parasitaria propia de la especie; por lo que se considera apto para el tránsito por el territorio Austral.	
PAIS DE DESTINO: ARGENTINA/CHILE ² ² : Tachar lo que no corresponde	
FECHA DE EMISION:	
VALIDO POR 21 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION	
Timbre, Nombre y Firma del Inspector Oficial	
El presente Certificado es válido para regresar a la Republica de Chile hasta el:	

ORIGINAL
(Ejemplar para el país de destino)



**XXII REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de Agosto de 2012

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

SUBCOMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, República de Argentina, los días 2 y 3 de agosto de 2012, en el marco del XXII Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Subcomisión de Infraestructura Vial, presidida por el Ing. Matías Fernández, Secretario Técnico del Ingeniero Jefe de la Administración General de Vialidad Provincial de Santa Cruz y actuando como Secretario Quemel Sade Barria, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Se dio lectura al Acta del **Comité de Integración Austral** realizado en Punta Arenas, República de Chile, en noviembre de 2011.

Luego se procede al tratamiento del Temario propuesto para el presente Encuentro:

I - Avance del proyecto de conexión en sector Mayer (Chile) – Río Carrera (Argentina)

En cumplimiento de lo acordado en el XXI Comité de Integración en Punta Arenas, el 8 de Febrero 2012 se reunieron las delegaciones Argentina y Chilena en el sector, representando a Argentina los funcionarios de Vialidad Provincial de Santa Cruz y el Jefe del 23º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, con presencia de Intendenta de la Región de Aysén, Gobernadora Provincial de Capitán Prat, Alcalde de O'Higgins, SEREMI De Obras Públicas y Director Regional de Vialidad de la Región de Aysén y Efraín Olivares por la Cancillería.

La delegación argentina informa: El sector consta de cinco secciones con una inversión total de \$ 150.000.000.- Cancillería argentina informa que Chile solicitó la priorización de los tramos 4 y 5 (19 Km) con una

Juan M. Fernández

inversión de aproximadamente \$60.000.000). Esta petición se estudiará por el Ministerio de Economía para la suscripción de un convenio entre el Gobierno Nacional y la Dirección Nacional de Vialidad.

La delegación chilena informa: Se han diseñado los 4 Km necesarios para el empalme, incluido un puente de estructura metálica y tablero de madera de largo 25 m para cruzar sobre el Río Sucio. En agosto se debe disponer de la recomendación económica para su financiamiento el cual se hará con recursos de un programa de gobierno denominado Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT). Se licitarán las obras a fines del 2012. Se cuenta con la cesión de faja por parte del propietario de los terrenos involucrados en el proyecto.

II.- REPARACION Y MANTENCION DE RUTAS DE ACCESO, PUENTES, TRANQUERAS Y PASOS (EJ: RUTA INTERNACIONAL X-25 ESPECIFICAMENTE MANTENCION DE PUENTES, RUTA INTERNACIONAL X-065 FALTA DE LUMINARIAS).

Comisión Chilena informa: Ruta X-25 (Ruta 7 - La Tapera - Paso Appeleg), se hizo mejoramiento en 20 Km y se construye puente definitivo sobre Rio Cisnes.

Comisión Argentina informa: Ruta Provincial N° 64 sector Paso Frías: Se analizará mejoramiento del enripiado existente para un tránsito en toda estacionalidad.

Comisión Chilena informa: Ruta X-65 (Pto. Ing. Ibañez a Paso Palaviccini) se encuentra en ejecución el diseño de ingeniería para pavimento en adocretos (articulado) y se instalan luminarias en Tenencia de Carabineros de Pto. Ing. Ibañez.

Comisión Argentina informa: Se realiza mantenimiento rutinario en Ruta Provincial N° 41.

III.- MANTENCIÓN PERMANENTE MAQUINARIA, REFUGIO Y PERSONAL QUE HABILITE Y COOPERE EN LABORES DE DESPEJE EN ÉPOCA INVERNAL.

El 22 de Abril de 2012 en Ushuaia se crea el GTI (Grupo de Trabajo Invernal) del Sur con su primera Reunión, aprobando el Manual de Operación de Puestos Fronterizos, donde se describen los Campamentos

Juan Carlos Fernández

Invernales, almacenamiento de maquinaria y descripción de recursos materiales y humanos destacados para las actividades que se deban abordar. El citado Manual fue puesto a consideración de las respectivas Cancillerías para su ratificación.

Se establecen las responsabilidades y compatibilidades de cada institución o fuerza, designando un coordinador de Paso por cada País. Cada entidad responsable se identifica por frecuencias de radio, teléfono y correos electrónicos de contacto.

En una reunión pre-invierno, las vialidades de ambos países acordaron las metodologías de trabajo y procedimientos para la presente temporada.

IV.- ESTADO DE AVANCE PAVIMENTACION RIO MAYO – HUEMULES – Y RIO MAYO COYHAIQUE ALTO.

Avances Sector Argentina:

Ruta Nacional N° 260, Provincia de Chubut, Rio Mayo Límite con Chile (Paso Huemules). La delegación argentina informa: La obra se encuentra a nivel de proyecto y dividida en dos tramos:

Tramo1: Empalme Ruta Nacional N° 40 – Empalme Ruta Provincial N°51 (Secciones 1 y 2) Longitud 61.00 Km. El proyecto de ingeniería está para su aprobación.

Tramo 2: Empalme Ruta Provincial N °51 - Límite con Chile. Dos secciones. Longitud 47 Km. Proyecto ejecutivo terminado y aprobado en condiciones de licitar. Incluye 4 puentes: Puentes Sobre Arroyo Ñire, Arroyo León, Arroyo Huemules y Rio Simpson, con luces de 10 a 20 m. en un solo tramo. La sección 1 un presupuesto de \$ 94.812.685. La sección 2 con un presupuesto de \$ 95.180.525.- Valores Agosto 2011. Presupuesto total \$ 189.993.210.- Plazo de Obra 30 meses.

La delegación chilena informa: Pavimento desde Puerto Chacabuco a Paso Huemules terminado. Diseño de Ingeniería terminado para Complejo Fronterizo Huemules en Balmaceda, recursos para ejecución año 2013.

V.- PAVIMENTACIÓN RUTA Y-325 DESDE CASAS VIEJAS.

Huayra Prensa

La delegación argentina informa: se está pavimentando la Ruta Nacional N°293 en una longitud de 10 Km. desde Ruta Nacional N°40 a Paso fronterizo La Laurita (Casas Viejas). Se solicita a Delegación Chilena el diseño de Ingeniería Cruce Ruta 9 a Casas Viejas.

La delegación chilena informa: No se considera inversión en corto plazo.

VI.- Pavimentación Ruta 257-CH.

Avances Sector Chile:

La Dirección Regional de Vialidad de Magallanes, del Ministerio de Obras Públicas, informa lo siguiente:

- 1.- Mejoramiento ruta 257- CH, Cerro Sombrero Onaissin, Km. 0 al km. 15,3. El pavimento ya fue entregado al tránsito, solo resta terminar algunas obras complementarias como señalización para dar por concluido el contrato.
- 2.- Mejoramiento ruta 257- CH, C. Sombrero Onaissin, Km. 15,3 al km. 58. Se espera licitar obras a principios del año 2013.
- 3.- Mejoramiento ruta 257- CH, Cerro Sombrero Onaissin, Km. 58 al km. 78. Se contempla iniciar las faenas de pavimentación en el segundo semestre del presente año. Se espera concluir el contrato en el mes de abril del 2013.

VII.- Acceso de Proyecto Camino Estancia Vicuña-Yendegaia.

Avances Sector Chile:

En este punto el Ministerio de Obras Públicas informa que este contrato está en ejecución por el Cuerpo Militar del Trabajo (CMT). Actualmente se trabaja en el frente Caleta María para llegar al seno Almirantazgo. Paralelo a eso, se trabaja en concretar un convenio con el CMT que permitirá seguir con los trabajos en la ruta troncal (hacia Yendegaia). Así también, una vez firmado este convenio se trabaja en la apertura de un nuevo frente, desde Yendegaia al Norte.

VIII.- Mejorar las rutas de acceso a los pasos internacionales.

Se ha tratado cada paso en particular de los considerados en la subcomisión en la presente reunión.

[Firma]

IX.- Camino El Chaltén - Sector Candelario Mansilla.

Avances Sector Argentina: informa que la obra está contratada y empezará al comenzar la temporada, estimándose el último trimestre del presente año. Consiste en la ejecución de obra básica y enripiado con bishofita entre la localidad de El Chaltén hasta la margen sur del Lago del Desierto y desde la margen norte hasta el límite de Chile, en el hito IV-0-B. Se prevé la ejecución de 2 muelles en ambas márgenes y la provisión de dos embarcaciones con capacidad para 4 vehículos. El presupuesto es de 336 MM\$ Argentinos, y cuenta con financiamiento de la Dirección Nacional de Vialidad de Argentina.

La delegación chilena informa: desde el límite entre los países hasta Candelario Mansilla hay construidos 12 km faltando únicamente un puente que actualmente se cruza por un vado habilitado.

X.- Infraestructura necesaria para mejorar la conectividad marítima entre Ushuaia e Isla Navarino.

La delegación Argentina (cancillería), recordó la vigencia del acuerdo celebrado en XXI Reunión de construir una rampa en el Puerto de Ushuaia simultáneamente con la implementación de la nueva normativa que establezca la libre circulación de personas en la zona austral de ambos países.

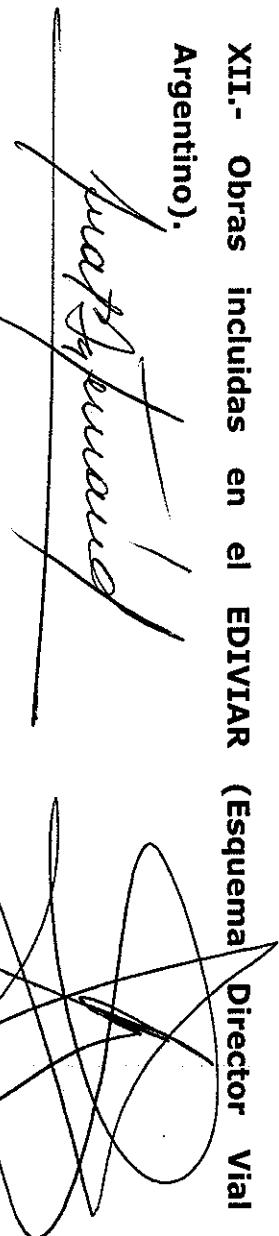
XI.- Infraestructura del Paso internacional Río Frías (Cruce Ruta 7 – Tapera - Río Cisnes).

En parte, se abordó en el Punto Nº II.

Avances Sector Argentina: Ruta Provincial N° 64 sector Paso Frías. Se analizará mejoramiento del enripiado existente para un tránsito en toda estacionalidad.

Avances Sector Chile: Mejoramiento en 20 Km y construcción puente sobre Río Cisnes, se continuará con proyectos de Conservación.

XII.- Obras incluidas en el EDIVIAR (Esquema Director Vial Argentino).


Juan P. Juauy

La Administración de Vialidad Provincial de Chubut informa sobre las siguientes obras. Se re-priorizan de acuerdo con este encuentro:

1.- Ruta Nacional N° 260 Tramo Empalme Ruta Nacional N° 40 con Paso Huemules.

2.- Acceso Provincial N° 43 a El Coyte. AVP del Chubut analizará últimos Km de Empalme a la Frontera. Sobre una Longitud de 31 Km y un monto estimado de \$15.500.000 para Obras Básicas.

3.- Ruta Provincial N° 74 Tramo Empalme Ruta Provincial N°20 a Aldea Beleiro (Paso Coihaique Alto). AVP del Chubut licitará la ejecución de dos puentes durante este año, mejorando el estándar actual para el tránsito pesado. El Proyecto de Obras Básicas es de Longitud 122 Km. y un monto estimado \$61.000.000.-

4.- Ruta Provincial N° 64 sector Paso Frías. Se analizará mejoramiento del enripiado existente para un tránsito en toda estacionalidad.

5.- Ruta Provincial N°19, empalme Aldea Las Pampas a Límite Comuna de Lago Verde en Chile. Se prevé la ejecución del Puente sobre Rio Las Pampas. Sobre una longitud de 27 Km y un monto estimado de \$20.000.000 en obras básicas y el puente sobre Rio Las Pampas.

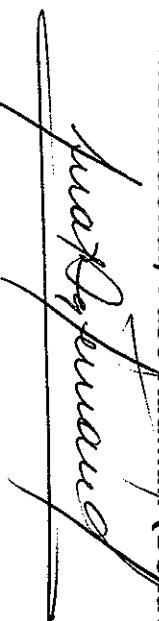
XIII.- Proyecto Argentina – Argentina; Provincia de Tierra del Fuego.

La delegación argentina informa que existe un proyecto de Ley que declara de interés Nacional la conexión por aguas argentinas entre el Continente y la Isla de Tierra del Fuego. El mismo cuenta a la fecha con media sanción por parte del Senado de la Nación y se encuentra tramitándose dentro de las distintas comisiones de la Cámara de Diputados de la Nación.

XIV.- Conectividad vial en la Isla Grande de Tierra del Fuego; Seguimiento de tareas coordinadas entre las Instituciones viales de ambos países, señalización horizontal y vertical, asistencia y apoyo al viajero en tránsito.

Se trató en los Puntos N° III, VI, VII y XI.

XV.- Obras viales en Tierra del Fuego: tramo RN3 – Límite Internacional, Paso Radman (Bellavista).




RN3 – Límite

Avances Sector Argentina:

Se halicitado y se encuentran en proceso de adjudicación:

- 1.- Pavimentación Ruta Nacional Complementaria (I) Tramo Límite con Chile- Empalme RN 3 en 10,88 Km. (Licitación Pública Nº 115-11).
Monto de la Obra \$ 44.162.895. Inicio estimado: Primer Trimestre 2013.
- 2.- Ejecución de Puentes Paso Radman (Bellavista) 2 puentes de 30 y 90 metros Monto de la Obra \$ 14.700.972.- (Licitación Pública Nº 77-11). Inicio estimado Primer Trimestre 2013.

Se licitará el 9 de Agosto la Licitación Pública Nº 51-12 en Ruta Nacional Complementaria (I) Tramo Límite con Chile- Empalme RN 3 en 10,88 Km para la provisión y colocación de sistema de postes de emergencia (SOS). Presupuesto Oficial de \$ 12.000.000.-

La delegación de Chile informa: el camino se encuentra transitable y habilitado al citado Paso.

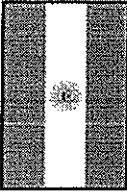
Las dos delegaciones se comprometen a realizar un seguimiento permanente de los puntos aquí tratados a través de comentarios y propuestas de acción que serán intercambiados en el sitio www.integrac-fronteriza.cancilleria.gob.ar cuya responsabilidad de gestión corresponde a ambas Cancillerías (DILYF por la parte argentina y DIFROL por la parte chilena).

Se da término a esta Reunión, siendo las 18:00 hrs. y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Argentina
Chile

Matías Fernández
Presidente

Guillermo Sáez
Guillermo Sáez
Secretario



**XXII REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012.

**Comisión de Facilitación Fronteriza
Subcomisión de Migraciones**

Integrada por:

Policía de Investigaciones de Chile

**Dirección Nacional de Migraciones de Argentina
Gendarmería Nacional Argentina**

- 1.- En la ciudad de Comodoro Rivadavia, los días 02 y 03 del mes de agosto del año 2012, se llevó a cabo el **XXII Encuentro del Comité de Integración Austral**, siendo presidido por la Directora de Control Fronterizo de la Dirección Nacional de Migraciones Argentina, señora Victoria GIOVENCO, y como Secretario el Prefecto de la Policía de Investigaciones de Chile, don Patricio GALLEGUILLOS PALACIOS.
- 2.- En este contexto, se dio lectura al Acta de la versión del XXI Comité de Integración Austral, efectuado en el mes de Noviembre del año 2011 en la Ciudad de Punta Arenas, República de Chile, documento que fue aprobado en cada una de sus partes.
- 3.- Conforme a la Agenda de trabajo, previamente acordada, se trataron los siguientes temas:

Tarjeta Vecinal Fronteriza en la Zona del Comité de Integración. Estado de implementación del régimen TVF en Pasos Laurita-Casas Viejas y Dorotea: La delegación chilena informa que el Congreso Nacional de Chile brindó consentimiento unánime al beneficio establecido en el Acuerdo suscripto el 06/08/2009, habiendo sido aprobado el presupuesto a tal fin y encontrándose en avanzada etapa de revisión de la redacción del Reglamento, por lo que sería próxima su implementación. La delegación argentina informa que continúa con el empadronamiento y entrega de las credenciales TVF a los beneficiados por el Acuerdo habitantes de 28 de Noviembre y de Río Turbio, que iniciara en el año 2009. Ambas delegaciones coinciden en la necesidad de réplica en Paso Jeinemeni una vez resueltos los inconvenientes y habilitado, por ende, en Pasos Dorotea y Laurita-Casas Viejas.

Necesidad de solución de documentación para ciudadanos argentinos que extravían en visita a la XI Región:
Al respecto, se considera necesaria la instalación de representación consular argentina en Coyhaique, ya sea permanente o temporal (si bien

los casos son recurrentes, el mayor porcentaje se presenta en temporada estival).

Reuniones periódicas entre autoridades migratorias:

Ambas delegaciones coinciden en que son realizadas reuniones de coordinación local en los distintos Pasos Fronterizos, las que permiten optimizar el funcionamiento de cada Paso en su totalidad y resolver problemas de índole organizativa sin demoras. El compromiso es la comunicación permanente, un mínimo de dos reuniones de coordinación anuales y además una reunión previa a la temporada estival programando acciones para la contingencia y una reunión al concluirse la misma para evaluación del desarrollo de los controles.

Sin perjuicio de lo expuesto, las autoridades nacionales presentes realizarán una recorrida de fiscalización en Pasos Fronterizos comunes de la región en el mes de octubre del corriente año.

Evaluar la cantidad de funcionarios de PDI en Paso Integración Austral:

La delegación chilena informa que la insuficiente cantidad de personal de Policía de Investigaciones destacada al control migratorio en este Paso Fronterizo obedece a cuestiones de falta de infraestructura para su hospedaje en el sector. Para su solución se entregarán dos contenedores habitacionales, cuyo comodato está en trámite y se presume con antelación a la próxima temporada estival.

Realizar aclaración sobre normativas documentales:

Al respecto, considerando la vigencia del Acuerdo Sobre Documentos de Viaje de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, modificado por Decisión Mercosur N° 14/2011, y visto el intercambio de Notas Reversales entre Argentina y Chile con el fin de actualizar los acuerdos bilaterales vigentes, resultan aptos para el tránsito internacional SOLO los documentos que se detallan a continuación:

Por Argentina:

Pasaporte sin Visar,
Documento Nacional de Identidad (en todos sus formatos),
Cédula de Identidad emitida por la Policía Federal Argentina – ejemplar MERCOSUR (utilización válida hasta su respectivo vencimiento),
Por Chile:
Pasaporte sin Visar,
Cédula Nacional de Identidad.

Asimismo, y a fin de solucionar divergencias en la aplicación de la normativa propia de la República Argentina sobre ingreso y egreso de menores, la delegación argentina deja constancia que cuando en el DNI de menores de edad constan los datos de PADRE y MADRE del niño, ésta información resulta suficiente a los efectos de acreditación del vínculo para el perfeccionamiento del movimiento migratorio (es considerado instrumento público que da plena fe del vínculo invocado).

OTROS TEMAS

En atención al procedimiento técnico y especializado que esta Subcomisión efectúa en los Pasos Fronterizos que conforman este Comité de Integración, ambas delegaciones coinciden en el avance de las propuestas y la adecuada implementación práctica de la normativa vigente.

Finalmente ambas delegaciones elevan, a consideración de las autoridades de ambos países, la posibilidad de incorporarse, dentro de los respectivos ámbitos de competencia, a participar en los estudios que establezcan la definición y construcción de los futuros complejos fronterizos, así como la optimización de los existentes, en la certeza que una infraestructura adecuada y suficiente recurso tecnológico son elementos necesarios para la agilización de los controles en zonas de integración.

RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS

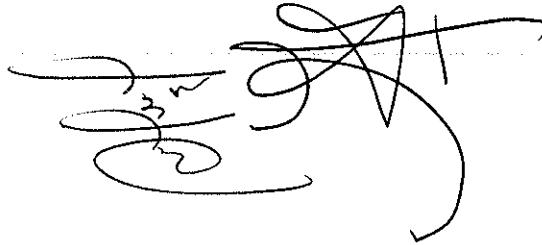
Don Odilio GACITUA CATALAN, ogacitua@investigaciones.cl

Don Patricio MATAMALA SOTO, pmatamala@investigaciones.cl

Don Eduardo CORTEZ, delushuaia@migraciones.gov.ar

Doña Silvina CORDOBA, del.riogallegos@migraciones.gov.ar

Don Julio BONZANI, del.comodororiv@migraciones.gov.ar



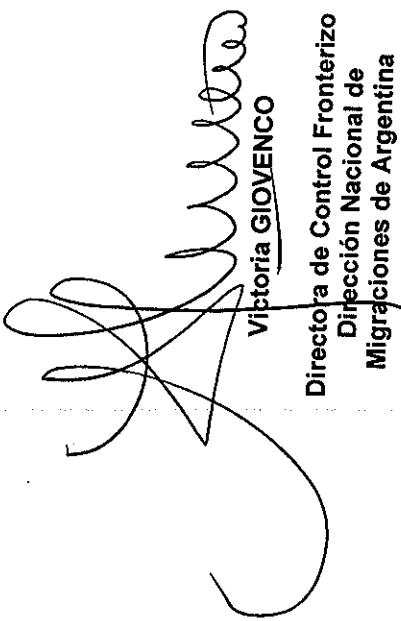
RESUMEN ACTA

Ambas delegaciones coincidieron en la existencia de comunicación permanente entre quienes realizan el ejercicio y la fiscalización del control migratorio, a nivel local y nacional, que permite actualización de información constante, así como solucionar problemas con immediatez.

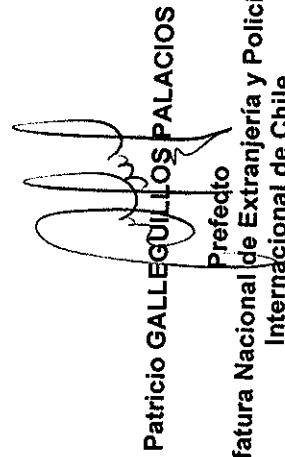
Una problemática recurrente en la región es el extravío de documentación por parte de argentinos que visitan la XI Región de Chile, no existiendo solución cercana para su documentación. Para dar solución a lo expuesto, se solicita se contemple la posibilidad de instalación de una representación consular argentina en Coyhaique, ya sea permanente o temporal (si bien los casos son recurrentes, el mayor porcentaje se presenta en temporada estival).

El Acuerdo de Tránsito Vecinal Fronterizo entre Argentina y Chile se encuentra en avanzado estado de aprobación por parte del Congreso Nacional de Chile, situación que permitirá su próxima implementación en Pasos Fronterizos involucrados.

Ambas delegaciones coinciden en que una infraestructura adecuada y suficiente recurso tecnológico, son elementos indispensables para la agilización de los controles en zonas de integración.



Victoria GIOVENCIO
Directora de Control Fronterizo
Dirección Nacional de
Migraciones de Argentina



Patricio GALLEGO LOS PALACIOS
Prefecto
Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional de Chile

NOMINA DE PARTICIPANTES

Por Argentina

Victoria GIOVENCO
Dirección Nac. de Migraciones
vgiovenco@migraciones.gov.ar
Fono 005411-4317-0249
Fono 0297-447-1603

Julio BONZANI
Jefe Delegación Comodoro
Rivadavia - DNM
ibonzani@migraciones.gov.ar
Fono 0297-447-1603

Juan Carlos FALCON
Jefe Escuadrón Río Turbio-GNA
jfalcon32@yahoo.com.ar
Fono 02902-421284

Angélica LOPEZ
Departamento de Extranjería
Municipalidad de Perito Moreno
Santa Cruz
valen_angelica@hotmail.com
Fono 0297-154213977

Andrea MILLAPEL
Subsecretaría de Gobierno
Provincia de Santa Cruz
amillapel@santacruz.gov.ar
Fono 02966-15648281

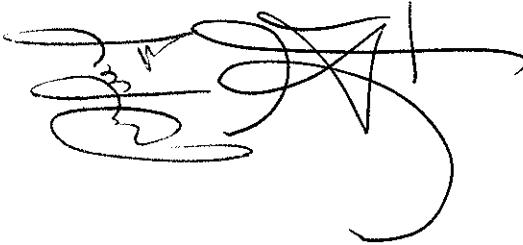
Por Chile

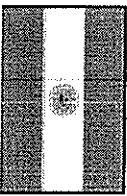
Patricio GALLEGUILLOS PALACIOS
Jefatura Nacional de Extranjería
y Policía Internacional.
pgalleguillosp@investigaciones.cl
Fono +5699-6436320

Nicolle CHEYSAL MIRANDA
Policía de Investigaciones
nchleyssal@minrel.gov.cl
Fono +5628275955

Marcela ROMAN
Unidad de Pasos Fronterizos
mroman@interior.gov.cl
Fono 0056-2-4863154

Odilio GACITUA CATALAN
ogacituaac@investigaciones.cl
Fono +56-061200008





**XXII REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012.

ACTA DOCUMENTO PRIMARIO

"Las energía es el combustible del desarrollo"

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, república Argentina, los días 2 y 3 de agosto de 2012, en el marco del XXII reunión de Comisión de Integración Austral, se reunió la comisión de Minería, Hidrocarburos y Energía, designando las siguientes autoridades: Presidente Sra. Selva HERNANDEZ (Santa Cruz), Vicepresidente Ricardo Luis SAPORITI (Tierra del Fuego) y actuando como Secretario el Sr. Martín GALINDEZ (Chubut).

Sra. Selva HERNANDEZ
Presidente

Ricardo Luis SAPORITI
Vicepresidente

Sr Martín GALINDEZ
Secretario

Al efecto del desarrollo del acta, se dividen dos temas Institucionalización e ideas fuerza.-

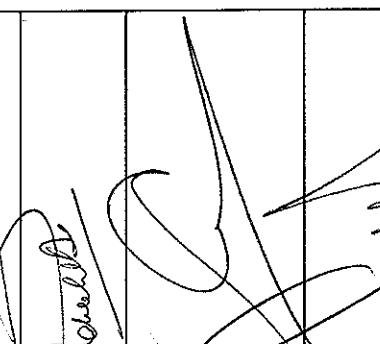
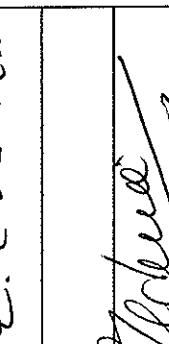
INSTITUCIONALIZACION DE LACOMISION

1. Institucionalizar la Comisión, estableciendo pautas de funcionamiento sostenido, identificando el QUE y el COMO.-
2. Tener ejecutividad, asumir un rol proactivo.
3. Asumir y establecer el proceso constitutivo de la comisión, dándole estabilidad en el tiempo, mediante periodicidad de reuniones y contacto entre los representantes.-

4. La Comisión solicitará información sobre el estado actual energético de cada región
 5. Fijar la comunicación permanente vía mail, videoconferencia, usando todos los recursos informáticos disponibles.-
 6. Garantizar la presentación de un mínimo de tres de los actuales integrantes de la Comisión para la próxima reunión del COMITÉ DE INTEGRACION, interviniendo activamente en la confección del próximo temario a desarrollar.-
 7. Crear un sistema de postas informativas para darle continuidad a los temas propuestos.-
 8. El método es hablar de lo general. Evitar tomar temas individuales de cada provincia y pensar acciones en términos de región y de beneficios compartidos.
 9. Hacer conclusiones que sean viables al efecto de la toma de decisiones políticas.-
 10. Vamos hacia la Institucionalidad de la Comisión, generando compromisos Institucionales y haciendo que los integrantes de la comisión actúen como nexo con las instituciones que representan.
- #### IDEAS FUERZA
1. Establecer en agenda para desarrollar energías alternativas, poniendo énfasis en el estudio del potencial de energía mareomotriz y undimotriz de costa Atlántico y del Pacífico.-
 2. Considerar la demanda regional energética Austral, presente y futura, para dimensionar la capacidad de generación necesaria para satisfacer la misma.-
 3. Propiciar que los estados Argentino y Chileno impulsen acciones tendientes a realizar las Obras Necesarias (Líneas eléctricas de conducción o electroductos) para poder realizar intercambios económicos vinculados a la comercialización de energía eléctrica, la cual puede ser generada por cualquiera de sus formas - térmica, eólica, mareomotriz, nuclear, carbón, etc). Hay un potencial energético con las Obras actuales y las proyectadas, que supera largamente la demanda de consumo, por lo cual debemos desarrollar nuevos mercados de venta, preferentemente que sirvan como acciones de integración, fuentes de trabajo, diversificación de la industria y en algunos casos fomentar la industrialización.-
 4. Proponer reuniones de integración para intercambiar el expertiz minero e hidrocarburífera de ambos estados. En el intercambio se evaluará y conocerá el marco regulatorio de la actividad minera e hidrocarburífera, la distribución de la renta generada por estas actividades respectivamente, y propiciar la transferencia de conocimiento en materia de garantías, remediación y gestión ambiental.-

5. Integrarnos para generar acciones que generen valor agregado al recurso, en el lugar de la explotación, identificando proyectos que contribuyan al desarrollo regional, aprovechando y complementando las ventajas competitivas por la disponibilidad del recurso natural, ventajas fiscales y de formación y disponibilidad de recursos humanos .-

6. Pensar y acordar la futura matriz energética de la Región Austral.-

Nombre	Cargo	Firma
Ricardo Luis SAPORTI	Secretario de Gestión de Hidrocarburos y Energía, de la Provincia de Tierra del Fuego. Argentina	
Leonardo BEROIZA	Director Provincial Area de Frontera zona norte de la Provincia de Santa Cruz. Argentina	
Julio Cesar DONOSO	Concejal Perito Moreno. Santa Cruz. Argentina	
Lidia GALLARDO	Presidente HCD Puerto Deseado. Santa Cruz. Argentina	
Carlos DIAZ BAEHR	Integrante de CAPROMISA Y CAMARA D EMPRESA DE SERVICIOS PETROLEROS DEL GOLFO SAN JORGE. Argentina	
Enrique CASARES	CAMARA DE EMPRESA DE SERVICIOS PETROLEROS DEL GOLFO SAN JORGE. Argentina	
Guillermo MORETI	CAMARA D EMPRESA DE SERVICIOS PETROLEROS DEL GOLFO SAN JORGE. Argentina	
Marcelo ROBLEDO	Sec. De Extension UACO-UNPA .Argentina	
Adriana Maria MEDINA	Directora de Escuela Técnica. Santa Cruz.	
Martín GALINDEZ	Asesor Gobernador del CHUBUT. Argentina	
Selsa HERNANDEZ	Dip. Provincial. Santa Cruz	
Gerardo COUTO	Subsecretario de Servicios Pùblicos. Chubut.	

		ARGENTINA	
Arie GAMBOA		Subsecretario de Gestión Ambiental. ARGENTINA	
Arturo MOLINA	STORAKER	Intendente Magallanes. CHILE	Región de Magallanes. CHILE

SUBCOMISION DE PRODUCCION Y COMERCIO

Fecha: 2 de agosto de 2012

Lugar: Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina

Participantes:

- Presidente de la Subcomisión: Laura Fernández – Subsecretaria de Comercio Exterior e Interior de la Provincia de Chubut
- Secretaria de la Subcomisión: Andrea Foessel Bunting – Directora Regional ProChile Aysén
- Carolina Bascur – Directora Regional de la Región de Aysén – CORFO Chile
- D'Alfonso Lucas – Director General de Gestión Productiva – Ministerio de la Producción – Provincia del Chubut
- Marco Antonio Mella Bórquez – Secretario Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo – Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Juan Carlos Soria – Subsecretario de Desarrollo Local y PYME , Ministerio de Industria e Innovación Productiva de Tierra del Fuego
- Raúl Pujana – Acuicultura Río Senguer – Provincia de Chubut
- Marcela Behrens – Directora de Acción Territorial, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Chubut
- Ricardo Britapaja – Presidente del IAC
- María Lonardi de Duardo – Dirección de Integración Económica Latinoamericana, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

Temas tratados por esta Subcomisión:

1) Cámara Binacional de la Patagonia Austral.

- a. Se plantea levantar información sobre los avances realizados entre la cámara de Coyhaique y la cámara de Caleta Olivia para conformar una Cámara Binacional.
- b. Se propone contactar a privados, representantes de las cámaras de comercio y cooperativas, de las distintas provincias y regiones, para ver qué interés existe de parte de ellos por participar y que rubros deberían ser incluidos.
- c. La delegación Argentina de esta comisión, preparará un borrador de la invitación que deberá ser enviada a los privados. En esta se solicitará a los privados que además de manifestar su interés, señalen que temas son de su interés.
- d. En un plazo de un mes y medio, se realizará un contacto entre la presidenta de la comisión y la secretaria para informar del interés de parte de los privados y de los temas que son relevantes. Si existe una lista de interesados, se comienza a definir un calendario de actividades.
- e. Posible fecha de una primera reunión para el mes de noviembre.
- f. Se sugiere que la reunión de cámaras utilicen las matrices productivas de cada país como eje de fondo. Se requiere que las provincias Argentinas definan su matriz productiva.

[Handwritten signatures and initials follow, including "Julio" and "J. G."]

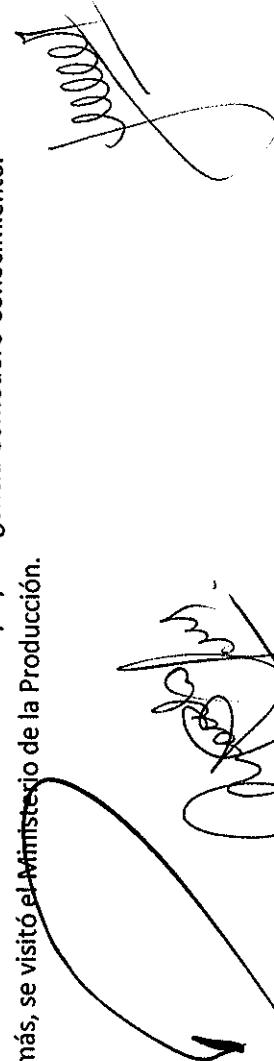
- g. Se propone incorporar el factor de conocimiento y tecnología en torno al desarrollo productivo como un tema de interés para el sector comercio y producción. Transferencia tecnológica.
- h. En la reunión se invitará aquellos organismos que resulten pertinentes a los temas a tratar (SAG, SENASA, Aduanas, etc.).
- i. En las provincias argentinas hay mucha inversión y desarrollo tecnológico. Centros que actúan como instrumento de articulación y gestor entre el sector científico académico y productivo.
- j. Como propuesta para la comisión de ciencia y tecnología se plantea generar una iniciativa de transferencia tecnológica entre las provincias de Argentina, Aysén y Magallanes, además de tratar los temas de innovación asociados a producción, en esta Comisión.

2) Integración de Cadenas productivas: Al contactar a las cámaras de comercio por el tema de la cámara binacional, podemos solicitar que además nos entreguen feedback sobre las cadenas productivas, proyectos en ejecución y necesidades de innovación que tienen, y sobre que tecnología están usando o quieren implementar. Esto nos entregará un pequeño mapa de la realidad de las distintas provincias.

- a. Hoy existe una problemática para empresas del sector acuícola dado que el intercambio de RRHH entre países evidencia ciertas dificultades administrativas. (esto se debe remitir a la comisión de facilitación fronteriza).
- b. Se sugiere resaltar la importancia de desarrollar y completar el proyecto del corredor Bioceánico. Además de fomentar el comercio, el desarrollo del corredor permitiría aprovechar los beneficios de la actual Zona Franca de Comodoro Rivadavia, Zona Franca de Magallanes y, en el futuro, de la zona Franca de Aysén. (esto se debe remitir a la comisión de facilitación fronteriza)
- c. Se sugiere avanzar en la integración productiva para la cría de smolts. Esto requiere entender los requerimientos de transferencia tecnológica y de conocimiento. Así como las restricciones y requerimientos legales y sanitarios (esto debe ser planteado a la subcomisión Fito y Zoosanitaria).

3) Realización misiones comerciales.

- a. En diciembre 2011, Aysén realizó misión de prospección y conocimiento en el tema de pesca artesanal. Se visitaron posibles importadores, SENASA, aduana, la Cooperativa de mar vivo en Puerto Madryn y la Agencia Comodoro Conocimiento. Además, se visitó el Ministerio de la Producción.



Jorge Sosa
Oscar Vaca

- b. En octubre 2011, se realizó una nueva misión a Pta. Arenas desde Chubut. Para este año (29 y 30 de agosto) la provincia de Chubut tiene planificada una segunda misión a Pta. Arenas para ver temas de hidrocarburos y conexos.
 - c. ProChile Magallanes está planificando una misión de productos del mar a las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego. Se solicitará más información.
 - d. En Mayo 2012, empresarios de la región de Aysén realizaron una misión de prospección para la venta de forraje en las provincias Argentinas.
- 4) Desarrollo de un portal web.

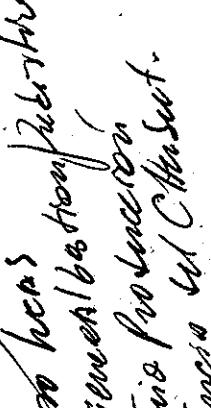
El desarrollo de un portal requiere de un relevamiento de información del sector privado que va a surgir de las reuniones de cámaras binacionales. Este se plantea como un objetivo de mediano plazo sujeto a la confirmación de la Cámara Binacional.

- 5) El desarrollo de la marca regional o sello de calidad.
 - a. Levantar información sobre los requerimientos que tiene cada país en estos temas en cuanto a normas legales y de certificación de calidad.
 - b. La provincia de Tierra del Fuego propone utilizar su experiencia como base para iniciar el proceso de desarrollo de la marca Patagonia.
- 6) Se propone modificar el nombre de esta Subcomisión Producción y Comercio a Subcomisión de Comercio, Producción e Innovación Productiva.

Acuerdos Tomados:

- 1) Realización de la primera reunión de las Cámaras de Chile y de Argentina, dependiendo del interés del sector privado en la convocatoria realizada.
- 2) Levantar y/o relevar información sobre el estado del arte de marcas sectoriales y sellos de calidad en nuestra región.
- 3) Intercambiar información respecto de los desarrollos de innovación productiva y científica que se llevan adelante en ambos territorios con el objetivo de articular acciones de I+D+i


Sofía Juárez
Subsecretario de Desarrollo Regional
Ministerio de Desarrollo Social
Car. Avenida Presidente Nicanor
Soc. 2000 Rosario


Daniel Gómez
Diseñador Gráfico / Consultor
Diseñador Gráfico / Consultor
Presidente Provincial de la Cámara de Comercio y Servicios de Rosario

REUNION ESPECIAL TRATAMIENTO DE LA RESOLUCION SENASA 191/2011.

En los márgenes del Comité de Integración Austral se llevó a cabo el día 2 de agosto del corriente una reunión especial entre la Delegación argentina y la Delegación chilena.

De la misma participaron, por la parte argentina, funcionarios del SENASA, de la Embajada en Chile y de la Cancillería argentina (DILYF Y DIELA). Por la parte chilena, funcionarios del SAG , (Servicio Agrícola Ganadero), Ministerio de Transporte ,de la Embajada de Chile en Buenos Aires y de la Cancillería Chilena (DIFROL).

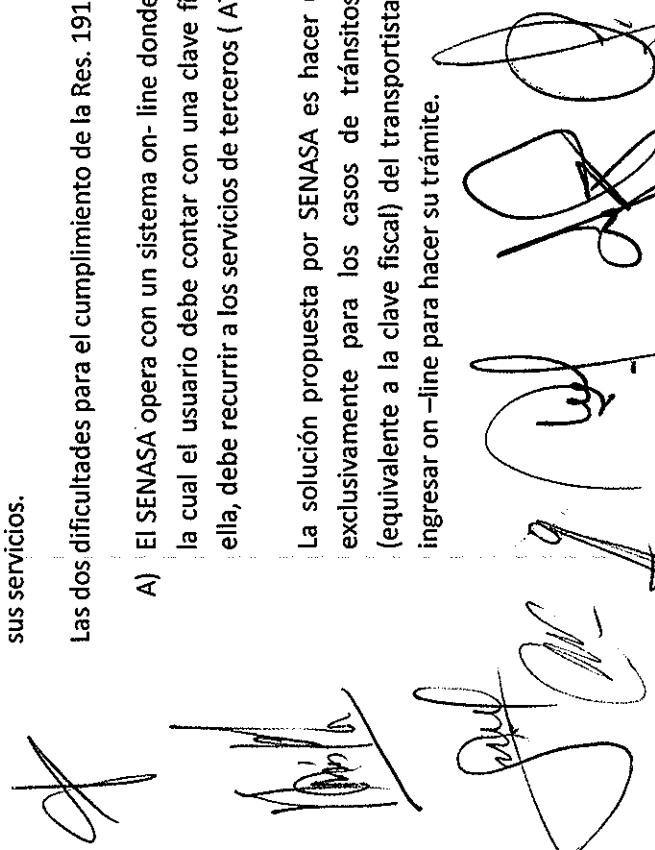
Los representantes de SENASA expusieron sobre el origen y objetivos de la Resolución 191/2011. En ese sentido señalaron que la norma implementa las distintas figuras y procedimientos para la intervención y control de los tránsitos por Argentina. No es una norma específica para el transito CHILE-CHILE si no que se aplica a todo transporte terrestre internacional en tránsito, cualquiera sea su procedencia. El objetivo es la trazabilidad (ubicar al responsable) del transporte y/o de la mercadería en caso de que hubiere incidentes o imprevistos (vuelcos, contaminación, etc.)

Con respecto a la nota enviada por la Cancillería chilena a la Cancillería argentina, manifestando preocupación por mayores costos que la aplicación de la Resolución estaba generando a los transportistas chilenos en el tramo CHILE/CHILE, el SENASA aclaro que se ha producido una confusión respecto de cuál es el arancel que cobra SENASA y cuáles son los cobrados por el Agente de Aduanero (ATA). En ese sentido manifestó que la RESOLUCION 332/2012 establece los aranceles para todas las operaciones y en el caso de la operatoria de la Resolución 191, el arancel es \$ 128,40 (tránsitos en días y horarios normales). En días y horarios inhábiles, se le agregan el servicio de habilitación, con lo cual el monto total de máxima a cobrar por SENASA sería de \$ 292,08. Cualquier otra suma corresponde a cobros realizados por ATA si el transportista recurre a sus servicios.

Las dos dificultades para el cumplimiento de la Res. 191 para los tránsitos CHILE/CHILE:

- A) El SENASA opera con un sistema on-line donde se genera la autorización de transito para la cual el usuario debe contar con una clave fiscal para ingresar al sistema. Si carece de ella, debe recurrir a los servicios de terceros (ATA o un autorizado responsable).

La solución propuesta por SENASA es hacer una adaptación a su sistema informático, exclusivamente para los casos de tránsitos CHILE/CHILE, de manera que el RUT (equivalente a la clave fiscal) del transportista devenga en clave de usuario y así podría ingresar on-line para hacer su trámite.

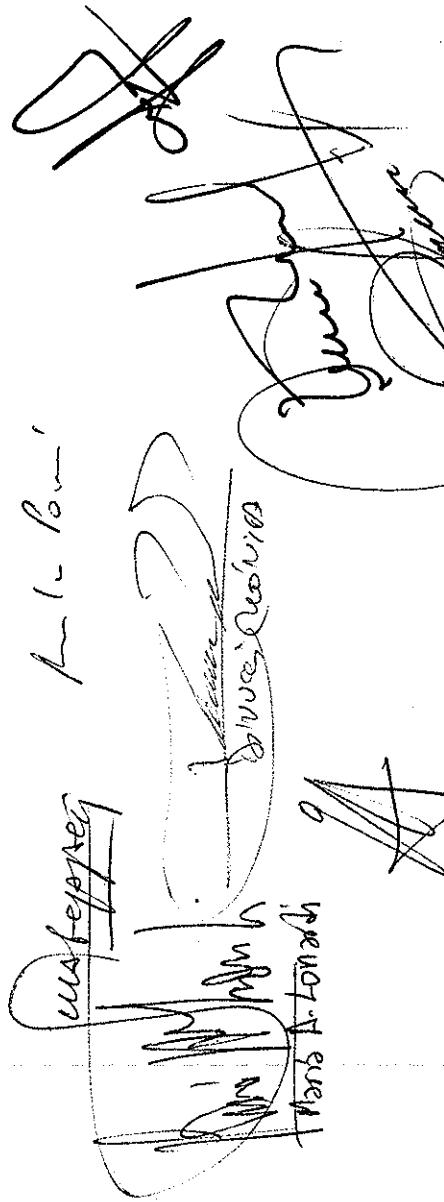


B) La operatoria on-line requiere que el pago del arancel sea acreditado antes de emitir el documento de autorización de tránsito. Si el transportista desea obviar el recurso a los servicios de ATA, tiene la posibilidad de abonar con tarjeta de crédito o débito en los posnet que han sido especialmente instalados en los puestos de control de Patagonia austral, para facilitarle al transportista el pago del arancel en el punto de ingreso. Asimismo, existe la opción del pago del arancel mediante depósito en el Banco Nación Argentina. En ambos casos, se puede acreditar un monto de dinero para ser utilizado en sucesivos tránsitos. El SENASA no considera conveniente continuar con el cobro efectivo, como se venía haciendo, atendiendo a razones de seguridad y transparencia. En este sentido, el representante del SENASA citó el Acta del año 2010 de la Comisión de Facilitación Fronteriza del Comité de Integración Austral en donde el gremio de transportistas chilenos manifiesta que buscará la forma de arribar al puesto de frontera con el pago del servicio del SENASA ya efectuado.

El representante del Ministerio de Transporte de Chile, destacó que el ATIT al referirse a la responsabilidad del transportista es restrictivo y no hace mención a la trazabilidad. Asimismo manifestó que Chile carece de medidas del tipo de la 191 y pidió homologar normativas. En respuesta, el representante del SENASA argumentó, los más de 2000 km de tránsito CHILE/CHILE en la zona austral aumentaban la posibilidad de incidentes con el respectivo riesgo sanitario, vis a vis los 200 km aproximados que recorren los tránsitos argentinos por territorio chileno.

El titular de DIFROL manifestó que el espíritu de la Res. 191 es legítimo según lo argumentado por SENASA respecto de los objetivos que persigue. Como solución, el funcionario chileno propuso modificar el acuerdo bilateral de 1974 que regula el transporte terrestre para unir un mismo país a través del territorio del otro por cuanto asimila el tránsito CHILE/CHILE a la categoría de tránsito internacional, y por lo tanto, sujeto a las disposiciones de ATIT; o bien eximir a los transportistas chilenos del pago de arancel en el tránsito CHILE/CHILE .

El SENASA manifestó que no está dentro de sus competencias la modificación o eliminación de aranceles, sino que es facultad del Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, comunicará mediante nota, las medidas transitorias que están en aplicación desde el lunes 30 de julio para la Patagonia austral y que consisten en la suspensión de la necesidad de contratar a un responsable debidamente acreditado en sistema on-line, para lo cual se hará la acreditación en forma manual. Criterio que se aplicará excepcionalmente, a fin de facilitar el tránsito de camiones chilenos en el tránsito CHILE/CHILE; hasta tanto se realice la adaptación del sistema informático mencionada ut supra.


Luis Fernando Vial
Ricardo Rivas
Carlos A. Tonello



ACTA SUBCOMISIÓN DE SALUD

En la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, Argentina, los días 2 y 3 de agosto de 2012, se reunió la Subcomisión de Salud del Comité Integración Austral (se anexa listado de participantes), procediendo, en primer término, a resolver asuntos relativos a la organización del trabajo. En ese sentido, se procedió a la designación de Presidente y Secretario, asumiendo estas funciones el Dr. Claudio Mazza (Argentina) y el Sr. José Luis Durán (Chile), respectivamente, en conformidad a lo establecido en el Nuevo Reglamento de los Comités de Integración.

Posteriormente, las delegaciones revisaron los compromisos asumidos por la Subcomisión de Salud durante la reunión anterior manifestando su satisfacción por los logros alcanzados durante este período.

A continuación analizaron los temas contenidos en la agenda del presente Comité, destacándose los siguientes acuerdos:

Tema 1 "Generar nuevos convenios de prestaciones de salud"

Las delegaciones acordaron explorar un convenio marco de prestaciones entre el Servicio de Salud Aysén con los Ministerios de Salud de las provincias de Chubut y Santa Cruz, destinado a la atención de pacientes previa derivación médica.

Para el efecto, se coordinará el Director (S) del Servicio de Salud Aysén (Chile) con el Subsecretario de Programas del Ministerio de Salud de la Provincia de Chubut y con el Ministro de Salud de la Provincia de Santa Cruz para avanzar en este acuerdo.

Se tomará como referencia los convenios vigentes entre el Servicio de Salud Magallanes (Chile) y el Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego (Argentina), y el Servicio de Salud de Reloncaví (Chile) y el Ministerio de Salud de la Provincia de Chubut (Argentina).

Tema 2 "Convenio de Cooperación en Materia de Salud Chile – Argentina, aplicación de artículo 11 para Emergencia y Urgencia"

La Subcomisión consideró necesario afianzar la difusión para la aplicación del Convenio de Cooperación en Materia de Salud ante Emergencias y Urgencias (artículo 11º) en los establecimientos asistenciales públicos.

Para ello, se reforzará la información relativa a los beneficios del convenio al personal que desempeña funciones en estos recintos, difundiendo además sus alcances en los puestos fronterizos.



Tema 3 "Protocolo de Emergencias por Accidentes"

El representante de la Provincia de Tierra del Fuego, Sr. Oscar Cuevas, hizo entrega en formato digital del protocolo de emergencias sanitarias y otros incidentes vigente entre dicha Provincia argentina y la Región de Magallanes (Chile).

Lo anterior, con la finalidad que los encargados en esta materia en la Provincia de Chubut y en la Región de Aysén consideren dicho protocolo como modelo de referencia para la propuesta que se trabajará en los próximos meses.

Tema 4 "Vigilancia Epidemiológica y Reglamento Sanitario Internacional - RSI"

La SEREMI de Salud Aysén compartirá la información del esquema de vacunación que se aplica en la región. Adicionalmente, se informa que se puede acceder al esquema completo de vacunación en Chile a través de la página www.minsal.cl

En materia de RSI las delegaciones acordaron informar oportunamente potenciales casos de riesgo sanitario, a fin de evitar posibles propagaciones (hanta u otras enfermedades). En ese sentido, dado el reducido número de personal sanitario, se le informará al personal de frontera que comunique los casos sospechosos a los centros de salud más cercanos para su intervención.

Tema 5 "Contingencias por Desastres"

Las delegaciones concluyeron en avanzar en un catastro de capacidades de recursos humanos y materiales, a fin de dimensionar la capacidad de respuesta para reducir la vulnerabilidad de las áreas afectadas.

Se realizará en los próximos meses un encuentro para definir hipótesis de riesgo y plan de contingencia. La coordinación de este encuentro estará a cargo del Servicio de Salud Aysén y del Ministerio de Salud de la Provincia de Chubut.

Tema 6 "Capacitación en Recursos Humanos"

Con el fin de concretar acciones de capacitación que involucren prácticas de profesionales de Salud de un país en territorio del otro, ambas delegaciones se coordinarán con las instancias correspondientes, a fin de disponer de un convenio que permita llevar a cabo las prácticas señaladas dentro del marco regulatorio de cada país, incluyendo el otorgamiento de las certificaciones que habilite al pasante durante la duración de la capacitación.



Tema 7 "Disponibilidad de información sobre acuerdos adoptados por la Subcomisión"

Con la finalidad de reforzar los canales de información, en lo referente al funcionamiento posterior de esta Subcomisión de Salud, y para apoyar el desarrollo de los compromisos adoptados en esta instancia de trabajo, la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales (OCAI) del Ministerio de Salud de Chile, puso a disposición su plataforma www.ocai.cl

Esta herramienta, permitirá mantener un acceso permanente a la información relacionada con el funcionamiento de la Subcomisión, a través de la publicación de actas, hojas de seguimiento y demás antecedentes relevantes que requieran alojar sus miembros. Esta aplicación, estará disponible la primera quincena del mes de agosto.

Respecto a la evaluación del estado y seguimiento de los compromisos asumidos, se tomó conocimiento de lo establecido en el Nuevo Reglamento para los Comités de Integración, donde se establece la elaboración de un informe de avance al mes de diciembre del año en curso.

Dr. Claudio Mazza
Presidente

Sr. José Luis Durán
Secretario

Dr. CATALA
Subsecretario de Salud
M.C. D.F.
S.C. Asesoresencia
Ximena Domínguez Triana
REDEM Presidente ASESIN (R)

Sr. Jorge Pérez
Disección de Operaciones
D.F.

Dr. Juan Francisco Pizarro
Servicio de Salud Aysén

Dr. Ricardo Sánchez
al cargo de la comisión de Atención a las personas con discapacidad y al desarrollo social



XXII ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

PARTICIPANTES SUBCOMISIÓN DE SALUD COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

NOMBRE	INSTITUCIÓN	PAÍS	E-MAIL	TELÉFONO
Carlos Mandriaza M.	Municipalidad de San Gregorio	Chile	alcalde@sangregorio.cl	(56-061) 342 484
Claudio Mazza	Ministerio de Salud Prov. Chubut	Argentina	cimazzza@hotmail.com	(54-0280) 154662154
Alfredo Sanmartino	Ministerio de Salud Prov. Chubut	Argentina		
Rubén Fernández	Dario Servicio de Salud Aysén	Chile	fernandezrubb@saludaysen.gov.cl	(56-67) 216414 / 98021946
Oscar Cuevas	Defensa Civil Prov. Tierra del Fuego	Argentina	oscardpdc@hotmail.com	(54-0290) 115608408 / 422003
Ximena del Azurmendi Miranda	Pilar SEREMI Salud Aysén	Chile	ximena.azurmendi@redsalud.gov.cl	(56-67) 261100
José Luis Durán	Ministerio de Salud	Chile	jdurani@minsal.cl	(56-2) 5740771
Carlos Catala	Municipalidad de Comodoro Rivadavia	Argentina	c.a.catela@comodoro.com.ar	(54-0297) 154374986
Daniel Peralta	Ministerio de Salud Santa Cruz	Argentina	drcjperalta@santacruz.gov.ar	/ (54-02966) 15635112
Osvaldo Luján	Ministro de Salud Provincial de Chubut	Argentina	peralta.daniel@gmail.com olujan@chubut.gov.ar	(54-0297) 154920951

**XXII REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012.

ACTA SUBCOMISIÓN DE TEMAS MARÍTIMOS

En la Ciudad de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut - República Argentina) a los 2 días del mes de Agosto de 2012, se reúne la Subcomisión de Temas Marítimos en el marco del XXII Encuentro del Comité de Integración Austral, designándose como Presidente al Señor Prefecto de Zona Mar Argentino Sur Prefecto Mayor Beltrán Gustavo LARRANDART y Secretario al Señor Gobernador Marítimo de Puerto Williams, Capitán de Navío Jorge MONTENEGRO.

Se da lectura al Acta de la reunión desarrollada entre los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en la Ciudad de Punta Arenas, República de Chile, sin merecer objeciones.

TEMAS PROPUESTOS PARA LA PRESENTE REUNIÓN:

1. Eximición del práctico a embarcaciones de bandera chilena hasta 50 TRG como lo estipula la reglamentación chilena.
2. Profundizar las exigencias en materia de seguridad y protección del medio ambiente en la navegación de veleros que zarpan desde Puerto Williams (Chile) y Ushuaia (Argentina) con destino final la Antártida.
Intercambiar información
3. Coordinar previamente la autorización de eventos náuticos deportivos que involucren aguas jurisdiccionales argentinas y chilenas.
4. Coordinar el intercambio de información entre las Estaciones Costeras de Cabo Virgenes y Punta Dungenes, referente a buques que naveguen hacia aguas jurisdiccionales argentinas o hacia aguas jurisdiccionales chilenas.

CONCLUSIONES DE TEMAS TRATADOS

1. *Eximición del práctico a embarcaciones de bandera chilena hasta 50 TRG como lo estipula la reglamentación chilena.*

Ambas Delegaciones coinciden en la necesidad de reiterar la conclusión arribada en la anterior reunión del Comité celebrada en Punta Arenas durante el año 2011, en el sentido de que las Cancillerías de ambos países alcancen el tratamiento de dicha cuestión.

La autoridad Marítima Chilena competente, expresa que elevará, a través de la Dirección General del Territorio Marítimo, el planteamiento que se reitere, por parte de la Cancillería Chilena, a su par Argentino, la petición que se exima de práctico a embarcaciones de Bandera Chilena de menos de 50 TRG, como lo estipula la reglamentación Chilena, para naves chilenas que lleven a cabo la navegación entre Puerto Williams y Ushuaia, tema ya planteado en actas anteriores.

**XXII REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012.

2. Profundizar las exigencias en materia de seguridad y protección del medio ambiente en la navegación de veleros que zarpan desde Puerto Williams (Chile) y Ushuaia (Argentina) con destino final la Antártida.
Intercambiar información.

Las Autoridades Marítimas (Prefectura Naval Argentina y Gobernación Marítima de Puerto Williams) concuerdan intercambiar información sobre este tema. A tal efecto la Prefectura Ushuaia, remitirá por correo electrónico un formato de transferencia de datos, que será consensuado por ambas partes, para concretar el intercambio.

3. Coordinar previamente la autorización de eventos náuticos deportivos que involucren aguas jurisdiccionales argentinas y chilenas.

Ambas Autoridades Marítimas coinciden en que aquellas personas que deseen efectuar eventos náuticos deportivos extraordinarios en el Canal de Beagle, y que involucren ambas riberas, deberán cumplir con la reglamentación vigente de ambos países y solicitar autorización con la debida antelación a ambas Autoridades Marítimas.

4. Coordinar el intercambio de información entre las Estaciones Costeras de Cabo Virgenes y Punta Dungenes, referente a buques que naveguen hacia aguas jurisdiccionales argentinas o hacia aguas jurisdiccionales chilenas.

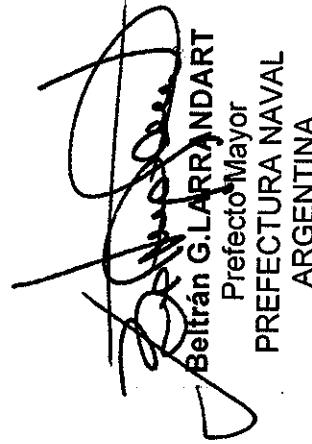
Ambas partes acuerdan en intercambiar información relativa a buques no SOLAS que no responden a las llamadas de identificación de las estaciones costeras.

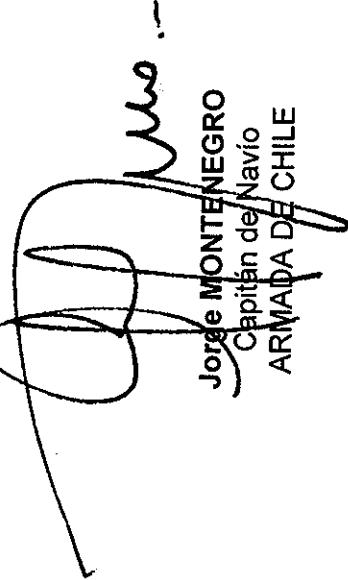
Para concretar el intercambio, ambas partes han acordado que la Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, enviará a la Gobernación Marítima Punta Arenas un borrador de formato para tal fin.

Siendo las 17:30 horas se da por terminada la reunión y en conformidad firman la presente Acta:

Por la República Argentina

Por la República de Chile

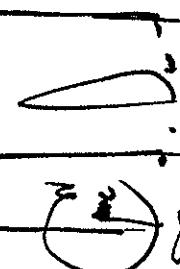

Beltrán G. LARRAINDART
Prefecto Mayor
PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA


Jorge MONTENEGRO
Capitán de Navío
ARMADA DE CHILE

**XXII REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**

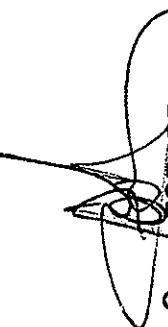
Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012.

ANEXO
NOMINA DE PARTICIPANTES DE LA SUB COMISIÓN DE TEMAS MARÍTIMOS


Erick Solar OYARZÚN
Capitán de Navío
ARMADA DE CHILE


Víctor J. TOMCZYNSKI
Director de Propagación
Naviera
REPÚBLICA ARGENTINA


Omar BALBO
Capitán de Fragata
ARMADA ARGENTINA


Oscar FORASTIERI
Prefecto
Asesor Jurídico
PREFECTURA DE ZONA
MAR SUR


Nelson GARCAMO
Gobernador Provincia
Antártica
REPÚBLICA DE CHILE

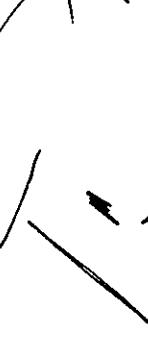

Héctor D. VERA
Prefecto Principal
PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA


Francisco GORMAZ
Cónsul de Chile
en Ushuaia


Melisa Laura OABELLO
Teniente de Fragata
Asesora Jurídica
ARMADA ARGENTINA


Néstor LAGRANA
Dirección Provincial de
Puertos
Tierra del Fuego
REPÚBLICA ARGENTINA


Claudio BOBBIO
UN.E.P.O.S.C
Provincia de Santa Cruz


Eduardo HIDALGO
Asesor A. Internacionales
Directemar
REPÚBLICA DE CHILE


Rubén A. FRATTINI
Capitán de Navío
ARMADA ARGENTINA

ACTA SUBCOMISIÓN DE TRANSPORTES

En la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, Argentina, los días 2 y 3 de agosto de 2012, se reunió la Subcomisión de Transportes del Comité Integración Austral, procediendo en primer término, a resolver asuntos relativos a la organización del trabajo. En ese sentido, se procedió a la designación de Presidente y Secretario, asumiendo estas funciones el Sr. José Mansilla (Argentina) y el Sr. Alejandro Escobar N. (Chile), respectivamente, en conformidad a lo establecido en el Nuevo Reglamento de los Comités de Integración.

A continuación analizaron los temas contenidos en la agenda del presente Comité, destacándose los siguientes acuerdos:

Tema 1 “Situación del acuerdo de transporte país-país, de la conectividad para las regiones de Aysén y Magallanes”

La Sub Comisión solicita que para la próxima reunión del Comité se cite expresamente a un representante de la CNRT, dado que este tema y otros, requieren un pronunciamiento de tal organismo.

Cabe consignar que esta es una reiteración de una petición efectuada anteriormente.

Tema 2 “Información a los transportistas sobre resultado respecto a la resolución SENASA 192/11 referente a la intervención del Agente de Transporte Aduanero.”

La delegación chilena, plantea la eliminación por parte de Senasa del arancel que se cobra a transportistas de carga y de la consecuente intervención del Agente de Transporte Aduanero (ATA) dispuesta en la Resolución 192/11, en atención a que en Chile no existe una medida equivalente y a que su eliminación contribuiría a la facilitación del transporte.

A este respecto la delegados de SENASA manifiestan que en este momento no se ha considerado la eliminación del arancel, sin embargo informan que se ha dispuesto la suspensión de la exigencia relativa a la intervención del Agente de Transporte



Aduanero (ATA) para los tráficos País – País, en vistas a una eliminación definitiva de la exigencia para el mencionado tráfico, a través de la dictación del respectivo acto administrativo. Asimismo, informan que se está analizando el permitir que la declaración se realice vía web, para cuyo efecto deben hacer ajustes en el sistema informático que permitan reemplazar el dato del CUIT por el del Rut chileno.

Finalmente, aclaran que para el pago del arancel se distingue entre horario hábil que tiene asignado un valor de \$128,40 y horario inhábil con un valor de \$292,80.

En este contexto, la delegación chilena reitera su posición en orden a solicitar la eliminación del cobro y en el intertanto solicita que mientras no se deje sin efecto, se adopten las medidas necesarias para facilitar el pago del trámite.

Tema 3 "Protocolos de seguridad a seguir por parte de empresas dedicadas al rubro del Transporte en zonas australes"

No se aborda el punto, por desconocer quién lo planteó, ni tampoco a qué se refiere.

Tema 4 "Entendimiento / convenio de servicios reciprocos de transporte de pasajeros en ambas regiones"

Se propone por parte de Subsecretario de Transporte del Chubut, que en la próxima reunión bilateral de transporte, a realizarse en octubre próximo, se planteé la posibilidad de generar un permiso de excepción que permita el transporte de pasajeros entre las localidades de Lago Blanco y Río Mayo, por parte de operadores de transportes regular de pasajeros chilenos, debido a que actualmente no existe oferta por parte de Argentina, sin embargo, existen operadores Chilenos que realizan todas las semanas recorridos que pasan por ambas localidades. La delegación chilena propone que en caso de tratarse el tema se fije un periodo de prueba, para evaluar funcionamiento.

Tema 5 "Obras Puerto Comodoro Rivadavia"

Este punto no se analizó en la subcomisión por corresponder a la Subcomisión de Infraestructura Vial.



Tema 6 “Autorización por parte de Autoridades de Transporte Provinciales de los permisos regionales de transporte de pasajeros en circuito cerrado, para la zona Austral”

Se plantea por parte de delegación Argentina, la incorporación de las Regiones de Aysén y Magallanes, a “Corredor de los Lagos Andinos Patagónicos”, en modalidad de circuito cerrado. A este respecto la delegación chilena aclara que todas las modalidades de prestación de servicios internacional de pasajeros deben ser acordados bilateralmente en el marco de la reunión de Organismos de Aplicación del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT).

Sr. José Mansilla
Presidente

Sr. Alejandro Escobar N.
Secretario

**PARTICIPANTES SUBCOMISIÓN DE TRANSPORTES
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

NOMBRE	INSTITUCIÓN	PAÍS	E-MAIL	TELÉFONO
Pablo Ortiz	Jefe Asuntos Internacionales MTT	Chile	Pablo.Ortiz@minit.gob.cl	(56-2) 4213211
Alejandro Escobar N.	Seremi MTT Región de Aysén	Chile	aescobar@minit.gob.cl	(56-67) 217550
Gerardo Couto	Prov. Chubut	Argentina	02974295422	
Daniel Perfumo	Petroquímica Comodoro Rivadavia	Argentina	dperfumo@pqr.com.ar	
Pablo Rivero	Subsecretaría de Transporte y Defensa Provincial Tierra del Fuego	Argentina	Fabroust79@hotmail.com	0290115497778
Jose Mansilla	Director Provincial de Transporte Provincia Santa Cruz	Argentina	josehmansilla@hotmail.com	0296615631252
Gustavo Faraldo	Seremi MTT Región de Magallanes y Antártica Chilena	Chile	gfaraldo@minit.gob.cl	56-61-221814
Pedro Ojeda	Asesor Seremi MTT Región de Magallanes y Antártica Chilena	Chile	pojeda@minit.gob.cl	56-61-221814
Enrique Poblete	Difrol	Chile	enohplet@minrel.gov.cl	56-2-8275911
Iván Páez	Difrol	Chile	lpeaz@minrel.gov.cl	56-2-8275914
Julio Alberto Otero	Subsecretario de Transporte, Provincia del Chubut	Argentina	juliocotero@yahoo.com.ar	02804406014

Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, 02 de Agosto de 2012 en Hotel Austral se reúne la Subcomisión de Turismo para dar tratamiento al temario.

VI. Comisión de Comercio, Producción y Turismo

Subcomisión Turismo

Presidencia: Sr. Mauricio Irgoitiá (Secretario de Política Interna- INFUETUR Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur- República Argentina)

Vicepresidencia: Sra. María Angélica Olgún Ramírez (Unidad de Desarrollo y Calidad- SERNATUR Región de Magallanes y Antártica Chilena)

1- Articular y unificar sistemas de Información Geográfica los criterios para la sistematización de información turística.

Se propone vincular las áreas técnicas que específicamente tengan la competencia en materia de información geo referencial para lograr la búsqueda de criterios comunes en materia de información turística y geográfica.

2- Cartelería/Señalética en la franja fronteriza y folletería en pasos fronterizos.

Ante la necesidad de contar con información turística y material promocional en los pasos fronterizos se buscará la viabilidad de proveer el material siempre y cuando sea de servicios turísticos correctamente habilitados y/o formales.

Promover la unificación de la Señalética Turística Vial atendiendo a los estándares internacionales, especialmente en zonas de pasos fronterizos y cruces carreteros de ambos países. Dicha señalética deberá considerar servicios y distancias de las localidades próximas.

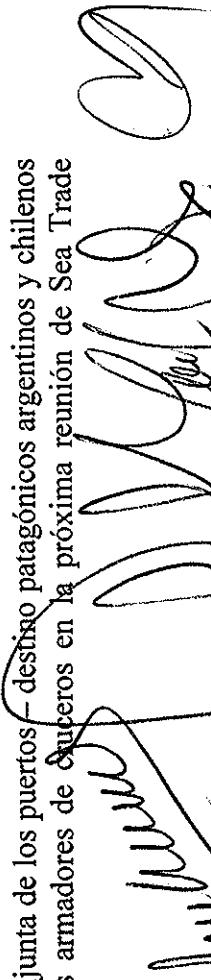
3- Facilitación operatoria de vehículos de empresas turísticas.

Habiendo consultado informalmente a la comisión de transporte en relación de la normativa vigente y se nos informó que será un tema tratado en la próxima Reunión Bilateral de Transporte.

4- Acciones conjuntas de promoción de destinos turísticos

Se propuso continuar participando activamente en las distintas Expos y Ferias de ambos países (Por ej.: EXPOCOM,) y compartir calendarios de eventos promocionales y calendarios de feriados y fines de semana largos. Será responsabilidad de cada organismo oficial de turismo de cada provincia y región elaborar y compartir dicha información.

Se elaboró una guía conjunta de los puertos destino patagónicos argentinos y chilenos que se entregarán a los armadores de buques en la próxima reunión de Sea Trade



sudamericana, la mencionada guía se denominará: Patagonia, Destino de Cruceros y contendrá información sobre los puertos y los diferentes atractivos y productos.

5- Integración de circuitos binacionales.

Se propone continuar trabajando en el desarrollo de diversos circuitos binacionales, entre ellos: Circuito Binacional “Patagonia Por Descubrir” (que integra la Región de Aysén con diversas localidades de la Provincia de Santa Cruz), circuito turístico binacional que abarca 6 (seis) pasos fronterizos entre el paso Las Pampas-Lago Verde hasta el paso Balmaceda-Huemules.

6-Conformación e implementación del Equipo de integración turística en la Patagonia propuesto en el Acta de la XIX Reunión.

Se propone avanzar en la conformación de un Equipo de Trabajo para el seguimiento y avance de temas de integración, conformado por 1 (un) representante de cada provincia argentina (Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) y 1 (uno) de cada región chilena (Aysén y Magallanes y Antártica Chilena) de los organismos oficiales de turismo. Contemplando en cada caso un titular y un suplente, los cuales deben ser designados en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la finalización del presente comité. Los nombres de los miembros designados deberán ser remitidos al Presidente de la Subcomisión de Turismo del Comité de Integración Austral, Sr. Mauricio Irigoitia (INFUETUR) con copia a la Sra. María Angélica Olgún (SERNATUR-XII).

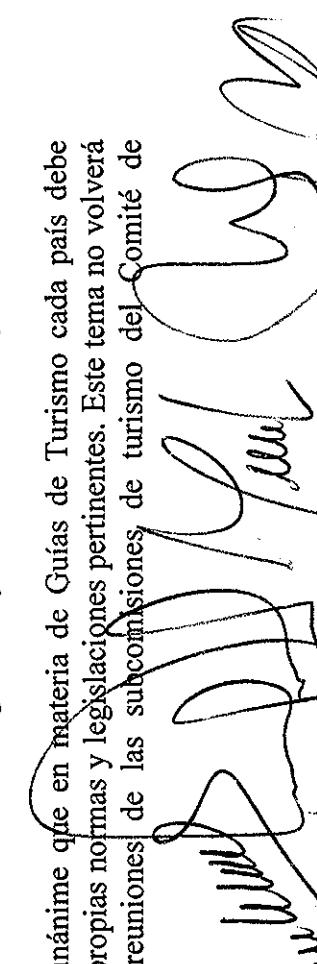
7- Analizar la modalidad y la normativa vigente susceptible de regular algunas prestaciones turísticas en crecimiento (como Overland y veleros) que se desarrollan informalmente a ambos lados de la frontera.

Se acordó que se trata de modalidades que deben ser paulatinamente reguladas y normadas. Asimismo, se propone evaluar dicha temática con otros niveles gubernamentales competentes de cada país.

8- Realización de un taller en el cual participen todos los actores del sector turismo para analizar los siguientes temas: solución para los Guias de Turismo y Overlands; encuentros comerciales y acciones promocionales; mapa integrado; corredor turístico y fronterizo Candelario Mansilla- Lago del Desierto; navegación internacional; Encuentro Binacional Turístico de Capitán Prat y sus homólogos de El Chalten.

Se resolvió no realizar el taller y avanzar en las temáticas planteadas en el marco del Equipo de Trabajo de Integración Turística mencionado en el punto 6 (seis) de este Acta.
En relación a algunas temáticas futuras a seguir trabajando se indica lo siguiente:

Se acuerda en forma unánime que en materia de Guías de Turismo cada país debe regirse a través de sus propias normas y legislaciones pertinentes. Este tema no volverá a tratarse en futuras reuniones de las subcomisiones de turismo del Comité de Integración Austral.



Se resolvió trabajar en la elaboración de esquemas de circulación turística integrados.

En el marco de acciones promocionales se propone realizar un sondeo de medios a efectos de realizar un Fam Press entre las localidades de Río Gallegos y Punta Arenas.

Con respecto al tema Corredor Turístico y fronterizo Candelario Mansilla- Lago del Desierto se propuso conformar una Comisión Ad Hoc (integrada por actores públicos-privados de ambas localidades) para tratar cuestiones referidas a la organización de una posible Carrera Binacional a llevarse a cabo entre las localidades de Villa O Higgins y El Chalten.

De acuerdo a la temática de libre circulación de personas en el territorio comprendido por la Isla Grande de Tierra del Fuego y la Región de Magallanes se determinó que excede la competencia de la presente subcomisión. Sin embargo, se propone realizar un seguimiento de los avances de los acuerdos que puedan lograr ambos países.

A pedido de la vice Presidenta de la comisión se valora el trabajo de interacción que se ha desarrollado entre las autoridades patagónicas de los organismos oficiales de turismo.

